ER

Tirada: 7.500 ejemplares

Informe quincenal sobre el Recreativo

NUMERO: 101 Julio de 1991 PRECIO: 300 ptas.

Edita: PEVSA Redacción y Publicidad: Pl. Duque de Medinaceli, n.º 5 - 08002 Barcelona Teléfonos (93) 318 02 36/318 16 82 Fax (93) 302 29 54

Se abrió el telón de FEDEMAR

Calvo y Morales desean la absorción de FACOMARE y ANDEMAR en el nuevo ente

La asociación que inicialmente se conociera bajo la denominación de «convergencia asociativa» y posteriormente FEDEMAR se constituía formalmente en la mañana del martes 25 de junio en los locales de la CEOE de Madrid. Hicieron uso de la palabra Eduardo Morales y Víctor Calvo en representación de FACOMARE y ANDEMAR, respectivamente, así como el nuevo titular de la Secretaría Técnica, Santos Mañes. Al margen de ser el acto constituyente de FEDEMAR, los asistentes aprobaron modificar los estatutos por lo que se refiere al número de componentes de la Directiva. Los diez previstos inicialmente se han transformado en catorce, siete procedentes de ambas asociaciones de ámbito estatal.

(Página 3)

La convocatoria constituyente de FEDEMAR reunió a 42 empresas vinculadas con ANDEMAR o FACOMARE

Luz y taquígrafos a la Dirección de Juego del País Vasco

El informe del Tribunal Vasco de Cuentas pone a la luz las graves deficiencias de gestión acaecidas en la Dirección de Juego en el período de tiempo que abarca desde 1984 a 1989.

El estudio pretende en su origen contrastar si el número de tasas correspondientes a las Haciendas Forales por explotación de máquinas «B» se correspondía con la cantidad de permisos de explotación existentes para estas máquinas.

El trabajo también resalta las dificultades halladas para poder completar una información ajustada a la veracidad.

(Páginas 18 y 19)

COVADONGA, nuevos locales en Sevilla

El acto reunió a una nutrida representación del sector andaluz

La comercial bilbaína, RECREATIVOS COVADONGA, inauguró sus nuevas dependencias en Sevilla en el curso de un acto celebrado en la capital hispalense el pasado 27 de junio.

(Páginas interiores)

La Ley de sociedades limitadas, en preparación

La noticia tiene gran trascendencia para un gran número de empresas vinculadas con el sector del recreativo que en los últimos meses tomaron la decisión de transformar su régimen legal en sociedades de responsabilidad limitada.

En efecto, el Ministerio de Justicia ha comenzado la redacción de una nueva Norma reguladora de las sociedades limitadas.

El proyecto suplirá la Ley de Reforma del Derecho de Sociedades aprobada en julio de 1989.

(Página 5)

1.200 autorizaciones se reparten en Navarra

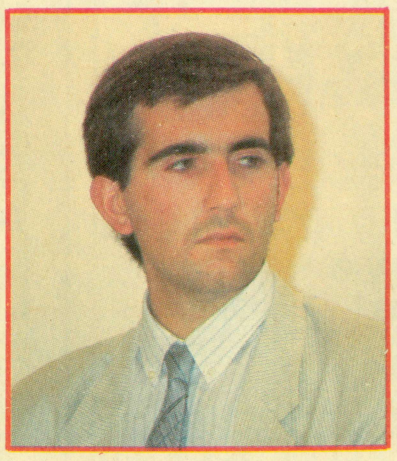

Ricardo Olabegoya y Miguel Izu han desarrollado la actividad de gestión sobre el Juego en la última legislatura

Poco antes de celebrarse las elecciones autonómicas la Administración navarra pasaba revista a las cuentas del ejercicio de 1990. En el período 1988-90, que significa la adaptación a la nueva reglamentación en esta Comunidad, el parque total de máquinas disminuyó en casi cuatrocientas unidades.

(Página 7)

LE REGALAMOS EL ESCUDO HERALDICO DE SU APELLIDO

AL SUSCRIBIRSE O RENOVAR SU SUSCRIPCION POR UN AÑO A "ER" EL RECREATIVO

UN AUTENTICO ESCUDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ESPECIALMENTE PARA VD.
ARTISTICAMENTE PINTADO A MANO

¡Suscríbase ahora!

VD. NECESITA "ER" EL RECREATIVO
porque el sector
de las MAQUINAS RECREATIVAS
necesita estar INFORMADO
con claridad y rapidez
de cuanto le afecta

Sólo "ER" EL RECREATIVO
proporciona una información puntual
CADA QUINCE DIAS

Vd. necesita PROTEGERSE
a tiempo."ER" EL RECREATIVO
le informa y ayuda

Vd. necesita "ER" EL RECREATIVO
y "ER" EL RECREATIVO
necesita de Vd.

¡SUSCRIBASE!

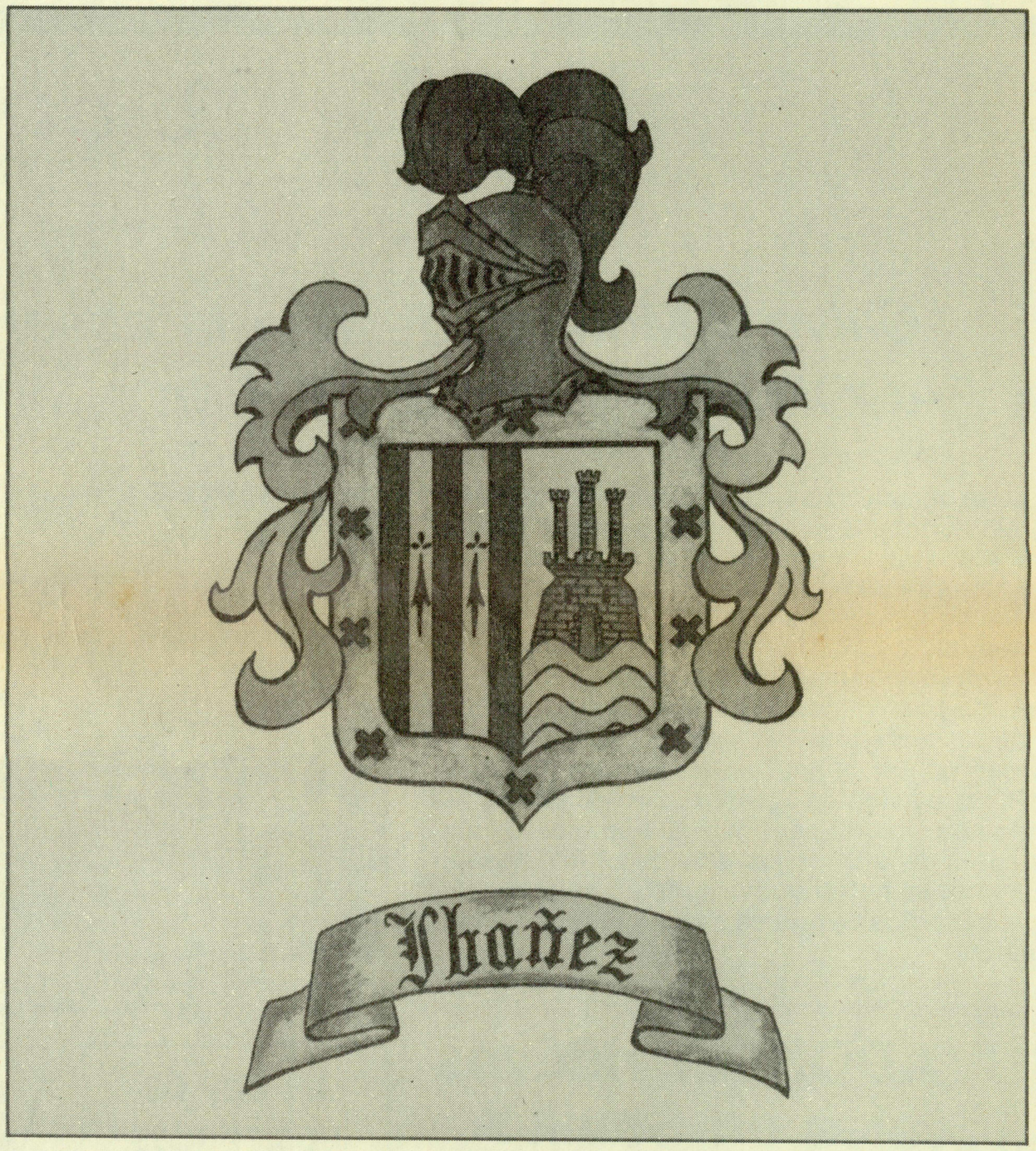

SUSCRIPCION
A "ER"
EL RECREATIVO
6.000 PTAS.
1 año

SUSCRIBIENDOSE AHORA
RECIBIRA GRATIS

EL ESCUDO HERALDICO
DE SU APELLIDO
pintado a mano y estudiado
en los archivos exclusivamente
para Vd.

¡VD.NECESITA UN ESCUDO!

"ER" EL RECREATIVO
SE LO REGALA
Y LE DEFIENDE

Don .....
Calle.....nº.....Piso.....
Cod.Postal .....Ciudad .....Prov.....
Teléfono.( ) ..... Firma
C.I.F. o D.N.I.....

☐ Pago Contado 6.000 PTS (IVA INCLUIDO)
☐ Cheque bancario 6.000 PTS (IVA INCLUIDO)
☐ Contrareembolso 6.000 PTS (IVA INCLUIDO)

Con mi Suscripción a "ER"
RECIBIRE TOTALMENTE GRATIS EL ESCUDO
DE MI APELLIDO PINTADO A MANO

Provincia origen de mi apellido.....
Localidad de la provincia .....

(Estos datos se rellenarán si se conocen)

Pl. Duque de Medinaceli, 5 Telf. (93) 318 02 36 08002 BARCELONA

ACTUALIDAD DE ESPAÑA

FEDEMAR, constituida

La Junta Directiva queda integrada por catorce miembros

FEDEMAR se constituía oficialmente en la mañana del martes 25 de junio en los locales de la CEOE en Madrid.

La presencia de 42 representantes de empresas vinculadas con ANDEMAR o FACOMARE no completaron la cifra de 50 que debía encontrarse en la capital madrileña.

La Asamblea constituyente, celebrada a puerta cerrada, escuchó las intervenciones de Eduardo Morales, que aprovechó la ocasión para recordar que FEDEMAR debe implicar una apulatina desaparición de las dos asociaciones hasta ahora existentes, Víctor Calvo que abogó por la participación en un código de actuación, y del flamante nuevo Secretario General, Santos Mañes, que ya advirtió a los presentes que no deben esperar milagros de la nueva gestión que comienza.

En el curso de la sesión se procedió a la votación de una modificación en los estatutos constituyentes de FEDEMAR, según los cuales en un principio eran solo diez sus componentes. Tras la votación, cuyo escrutinio arrojó 38 votos favorables, 2 contrarios y 2 abstenciones, se aceptó que la Junta Directiva de FEDEMAR quede integrada por catorce personas, siete por cada uno de las asociaciones participantes.

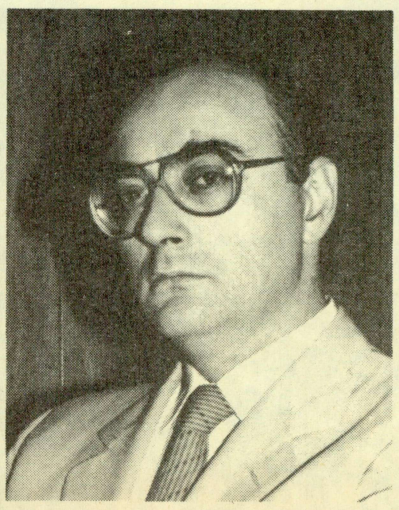

Eduardo Morales y Víctor Calvo se ocupan de la presidencia colegiada

La Asamblea tampoco aportó mayores novedades acerca de cuál será la política efectiva de FEDEMAR respecto de las otras asociaciones sectoriales. Fuentes de la nueva asociación han señalado a esta redacción que uno de los primeros temas a trasladar con la Administración sea el de los contadores y su repercusión en la nueva conceptualización tributaria de las máquinas «B».

La prudencia de Calvo

Víctor Calvo se muestra prudente en valorar el futuro de FEDEMAR, aunque se expresa convencido al opinar sobre lo que debiera significar con vistas a las dos asociaciones que le han dado pie. «No cabe duda que el ideal sería que en un breve plazo esta nueva apuesta sectorial contribuya a una labor de defensa del sector participando en un código y evitando la dispersión».

Calvo observa viable la continuidad de los entes autonómicos existentes dentro de ANDEMAR, si bien el ámbito de actuación de FEDEMAR será estatal «porque ella deberá ocuparse de los grandes temas globales, y no de las consideraciones autonómicas. Entiendo que la estructura provincial, autonómica y nacional debiera prevalecer. Se trata de sumar cosas, no de destruir».

La llegada de Santos Mañes debe servir, a juicio del mandatario de ANDEMAR, «como punta de lanza para crear un staff de trabajo más abierto a la labor de profesionales».

Calvo reconoce que quizás la dinámica de trabajo a imponer sea la que hasta ahora había desarrollado, «aunque habrá que dar tiempo al tiempo. No hay que esperar milagros».

La opinión general es que el comienzo de la singladura de FEDEMAR no será fácil, pues verificará el grado de solidez de esta apuesta unitaria. •

Estructura formativa

FEDEMAR se estructura a través de una Asamblea General de 50 miembros procedentes a partes iguales de ANDEMAR y FACOMARE. La Asamblea estará presidida por la presidencia de la Junta Directiva, encargada de dirigir sus sesiones y levantándose acta a cargo de la Secretaría Técnica.

El cambio promovido en la reunión constituyente establece en catorce los miembros de la Directiva y no en diez como inicialmente se preveía. Este número, designado por la Asamblea, también procederá a partes iguales de ambas asociaciones.

La Directiva estará facultada para elegir a sus presidentes, un tesorero y un contador, así como un Secretario General y la Secretaría Técnica.

La presidencia tiene vocación colegiada y reunirá a los titulares de ANDEMAR y FACOMARE.•

Presidente	Víctor Calvo
	Eduardo Morales
Vocales	Rosa Barreno
	Francisco Pallás
	Manuel Freijeiro
	Ramón Vilaró
	Santiago Rosell
	Miguel Alavern
	Francisco Maestre
	Jesús Alamo
	Joaquín Franco
	Manuel Lao
	José Antonio Martínez
	Blanca Altuzarra

Nuestro parecer...

¿Cambio?

«¡Qué nadie espere milagros!» dijo Santos Mañes, el hombre responsable de velar por la coordinación efectiva de la nave que es FEDEMAR, durante la reunión constituyente de esta nueva propuesta sectorial.

Evidentemente los milagros pertenecen a lo divino y lo que ocurre en el automático responde a connotaciones muy terrenales. No obstante, la gestión de Mañes servirá seguramente para abrir ciertas puertas que antaño disponían de imponentes cerraduras.

FEDEMAR debe aportar desde sus inicios una nota de claridad en la toma de decisión de sus criterios, en no caer en la tentación de diversificar más si cabe la tarea de contacto con la Administración, en realizar una política que realmente represente a la totalidad del sector y no solamente a segmentos muy específicos del mismo.

La apuesta de FEDEMAR no debe ser cambiar para seguir exactamente igual que antes, pero con una voz más.

ER El Recreativo
Informe quincenal

Edita: P.E.V.S.A.
Plaza Duque de Medinaceli, 5
Teléfonos (93) 318 16 82 - 318 02 86
Fax (93) 302 29 54
08002 Barcelona (España)
Depósito Legal: B-25259-87

Director en funciones: Oscar Delgado

Fotografías: Francisco Díaz Pagador
Francisco González Alorda
Lucho Rengifo

Colaboradores:
Ignacio Martialay (Información Jurídica)
Miguel Angel Quetglas (Información Técnica)

Publicidad y Relaciones Públicas:
Esteban Carranza Machado (Consejero)
Carme Garcia i Freixedas

Diseño y Maquetación:
Jordi Font y J.J. Martínez

Administración: Agustí Sánchez

Suscripciones: Roger Mantolán i Soler

Consejo Asesor: Siro Bayón
Esteban Carranza
Fernando Martínez

Se solicitará control OJD

Queda prohibida la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación sin autorización previa por escrito de la Sociedad Editora.
La opinión de ER queda reflejada en el Editorial, siendo responsabilidad de los colaboradores las opiniones que pueden vertir en sus artículos.

Fotocomposición, Montaje y Fotomecánica:
PEVSA - Telf. (93) 302 24 40 — Fax (93) 302 29 54
Impresión: AGPOGRAF, S.A.

SPANISH AMUSEMENT TRADE SHOW

ATE 91

INTERNACIONAL

Feria Española del Recreativo

20, 21 y 22 de Noviembre de 1991
Recinto Ferial - Barcelona (España)

FACOMARE

Fira de Barcelona

INTERALIA

SECRETARIA GENERAL: Avda. Diagonal, 474 - 08006 BARCELONA - Tel. (93) 416 14 66 - Fax (93) 415 00 95

ACTUALIDAD DE ESPAÑA

El Gobierno prepara la ley sobre sociedades limitadas

El proyecto propone que los fundadores de la sociedad puedan reservarse derechos de contenido económico

El Ministerio de Justicia que encabeza Tomás de la Quadra Salcedo trabaja actualmente en la redacción de una nueva legislación sobre las sociedades de responsabilidad limitada, según publicaba recientemente el rotativo «Expansión».

El proyecto diseñado por la Administración advierte entre otras cuestiones que los fundadores de la sociedad podrán reservarse derechos de contenido económico, cuyo valor global no superará el 10 por ciento de los beneficios según el balance, deducida la cuota destinada a reserva legal y por un período de diez años.

Mayoría

La iniciativa gubernamental se decanta por que los acuerdos sociales se adopten por mayoría. Es decir, el mayor número de votos válidos, siempre y cuando representen al menos el 25 por ciento del capital social.

Las aportaciones no dinerarias atenderán a lo dispuesto en la ley de sociedades anónimas. La transmisión voluntaria de participaciones por actos «inter vivos» entre socios será libre, aunque también son regulados una serie de supuestos, caso de que nada se apunte explícitamente en los estatutos.

Como los lectores de «ER» saben, en las últimas fechas gran número de las empresas del recreativo que se regían como sociedades anónimas, han transformado su régimen convirtiéndose en limitadas. De ahí la importancia que la elaboración de este nuevo cuerpo jurídico puede tener sobre sus inmediatas expectativas.

La Ley de Reforma del Derecho de Sociedades, aprobada en julio de 1989, ya se ocupaba del marco legal de las sociedades limitadas en tres artículos concretos. La preparación de este nuevo texto pretende dotar de forma definitiva de un marco legal coherente.

Por otro lado, la Dirección General de los Registros ha dictaminado que los administradores de las sociedades limitadas tengan la oportunidad de ejercer sus cargos durante el plazo que señalen los estatutos (nunca más de cinco años). Inicialmente en este tipo de sociedades los administradores inicialmente designados pueden ser revocados por la mayoría de los socios.

La decisión de la Dirección General de los Registros significa que la escritura donde se formalice la constitución de la sociedad limitada puede designar la persona o personas que deben ejercer la administración y titularidad de la sociedad, tanto como condición expresa del contrato de constitución, como porque así lo manifiesten los socios fundadores, fuera de las condiciones que estructuran el contrato fundacional. En consencuencia, entra dentro de la legalidad que los administradores iniciales puedan ser revocados.

El Ministerio de Justicia trabajaba con un borrador de 75 artículos, según el rotativo madrileño. La celeridad con que se está llevando esta cuestión permite vislumbrar un deseo de la Administración por trasladar al Congreso su proyecto definitivo antes de concluir el año.●

Las deudas no impiden crear una sociedad

El Boletín Oficial del Estado (BOE) del 22 de mayo publicaba una resolución de de la Dirección General de los Registros y del Notariado, según la cual una sociedad puede nacer siempre y cuando la cifra del capital social disponga de un respaldo de los suficientes activos patrimoniales «apreciados conforme a las normas que garantizan su efectividad».

El origen de esta resolución obedece al recurso interpuesto por el notario de la localidad madrileña de Torrejón de Ardoz contra la negativa de un registrador de Madrid a inscribir una escritura de constitución de sociedad anónima donde uno de los otorgantes como pago de la parte de capital que suscribe, aportó a la sociedad un vehículo cuyo valor excedía de su parte.

Este hecho significa que la sociedad asumía unilateralmente el abono de la parte del precio que compra del bien que el aportante tenía aún pendiente de pago, considerando que la parte del precio pendiente equivale a la diferencia entre el valor del bien aportado y la parte de capital social que suscribió el aportante.●

GAT C.I.C.M.A. 47

VIAJES LIDER S.A.

GAT 139

Viaja con el sector
a todas las ferias del mundo
Programamos sus vacaciones de verano

Consulte precios a:
Viajes Lider, S.A.

c/. Palencia, 3 — 28020 MADRID
Tels. (91) 534 61 34 - 534 63 77
Fax (91) 533 11 94 — Télex 46553

Passeig Sant Joan, 199
08037 Barcelona
Tel. (93) 210 12 11 — Télex 50506

ACTUALIDAD DE ESPAÑA

La Ponencia del Congreso, a ratos

Sólo dos sesiones tuvieron lugar durante el primer semestre del año

Comenzaron en el Congreso de los Diputados las vacaciones parlamentarias. Aunque su Presidente, Félix Pons, dijera en cierta ocasión que este concepto no significa que los señores diputados no trabajen en los temas pendientes, lo cierto es que los meses de julio y agosto (incluyamos también octubre) son absolutamente inhábiles.

En cualquier caso, para la Ponencia que en la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados analiza el estado del Juego en España este período vacacional parece como si hubiera comenzado bastantes meses atrás.

Inicio y poco más

El período legislativo se inició el pasado mes de octubre con gran fuerza por parte de sus componentes y una alta y sobresaliente presencia. Acudieron Santiago Varela, Santiago Mendioroz, y altos representantes de la Administración relaciones con la Dirección General de Consumo.

Sin embargo, el período navideño, los sucesos originados a partir, durante y después del conflicto del Golfo y la posterior campaña electoral municipal y autonómica, parece ser que ralentizaron aún más las sesiones de trabajo de la citada ponencia, que únicamente se vio alterada por la asistencia de Antonio Aizpún, representante del sector de Casinos, y Joaquín Franco, quien de esta manera se convertía en el primer portavoz del automático en intervenir ante sus señorías.

El mismo día que Franco tenía la oportunidad de exponer ante los diputados su punto de vista sobre el estado actual de esta industria y a la vez sector económico, el Presidente de ANDEMAR, Víctor Calvo, esperaba turno para intervenir.

La cita en aquella mañana del mes de marzo se posponía inicialmente hasta pasada la Semana Santa, en el mes de abril. Sin embargo, tal circunstancia no se pudo verificar.

Hasta ahí lo conocido acerca de esta Ponencia, cuyas conclusiones deben servir para acabar de definir el entramado legislativo y económico de este sector ante la Administración central.

Los trabajos se paralizaron incluso los del grupo socialista que encabeza el diputado onubense, Carlos Navarrete, auténtico impulsor de la citada Ponencia y que ha sido el encargado de proponer a los interlocutores de los diputados para profundizar en esta materia.

Carlos Navarrete diputado socialista

En cualquier caso, la Ponencia se aventura larga y, en consecuencia, carente de una clara vocación por definir con celeridad ciertos criterios que, no obstante, desde la Comisión Nacional del Juego e incluso desde la Comisión Sectorial se verían con evidentes muestras de agrado.

El próximo mes de octubre se reanudarán las sesiones, aunque la Ponencia sobre el Juego resulta difícil de aventurar fecha de reinicio. El primer protagonista, a no ser que se produzca un cambio en el calendario previsto inicialmente debiera ser en buena lógica Víctor Calvo y, tras él, Pablo Arranz, para hablar acerca de la problemática de los Salones Recreativos.●

Reintegro para la Primitiva

Una parte de la recaudación que destina a premio formará parte a partir de ahora de un premio especial de reintegro, según resolución del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado (ONLAE) hecho público a finales del pasado mes de mayo por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Sobre el total del 55 por ciento de la recaudación destinada a premios, el 10 por ciento se remitirá al pago del premio de reintegro, mientras el restante 45 por ciento continuará utilizándose para el pago de los boletos premiados.

El pocentaje destinado a premios destinará una partida del 29 por ciento para los premios de primera categoría, 6 por ciento para los de segunda, y un 12, 17 y 36 por ciento para satisfacer los premios del resto de categorías.

La norma de finales del pasado mes de mayo prevé la instauración de un segundo sorteo semanal de la Lotería Primitiva que se celebraría los sábados, y establece el criterio de admisión de boletos y jugar en los dos sorteos a través de un sistema de abono semanal que tendrá un precio similar al de los boletos de un solo sorteo, pero multiplicado por dos.●

Fe de erratas

• La dirección correcta de la Federación Catalana de Dardos es: calle Pujós, 44 08094 de l'Hospitalet de Llobregat, Barcelona siendo el teléfono 93/ 448 19 73.

• La información sobre la participación de IDERESA en la «Presentación ER» del pasado 28 de mayo incluía un error sobre una cantidad económica. La entrega de cualquier máquina «B» no es bonificada por IDERESA con 500.000 pesetas, sino con **50.000 pesetas,** tal como quedaba perfectamente recogido en la ilustración fotográfica que acompañaba la información.

COAS
INFORMACION

OPERADOR
YA PUEDE COMPRAR
SUS PLACAS ORIGINALES
DE VIDEO JUEGO
DIRECTAMENTE A JAPON
A TRAVES DE LOS SERVICIOS
DE COAS INTERNACIONAL

¡LLAMENOS
Y LE INFORMAREMOS!

c/. ANTONIO MORENO, N.º 17 - 28025 MADRID - SPAIN
TLS. (91) 469 89 20 - 469 98 69 - FAX (91) 469 98 69 - 468 69 87

ACTUALIDAD DE LAS AUTONOMIAS

1.200 autorizaciones de explotación se reparten en Navarra

La Comunidad Foral no descarta elaborar su propia Ley Tributaria sobre el Juego

Navarra comenzó en 1990 el desarrollo de la Ley Foral del Juego 11/89, de 27 de junio, aprobándose en primer lugar la Normativa de máquinas de juego y más tarde la regulación de la prestación de fianzas. El Departamento de Presidencia e Interior del Gobierno navarro pasó revista al año 1990 en un dossier que forma parte de las actividades facultadas por la Consejería de Presidencia a lo largo de aquel Ejercicio. A continuación, exponemos las principales conclusiones, así como las cifras más significativas.

Ricardo Olabegoya fue la autoridad administrativa autonómica al frente del juego en la última legislatura

El hecho más sobresaliente del pasado año en Navarra fue la entrada en vigor de la disposición que establece el máximo de una sola máquina «B» instalada en los establecimientos de hostelería y, en consecuencia, la reducción de tres a dos máquinas por local.

El nuevo convenio económico alcanzado por la Hacienda Foral con el Estado con vistas a la recaudación por tasas de juego, del que «ER» informara ampliamente en números anteriores, ha obligado a la informatización de todos los datos relativos a las máquinas de juego.

Máquinas

A lo largo del pasado ejercicio se inscribieron en el Registro cinco nuevas empresas operadoras, pero causaron baja otras tantas. Las autorizaciones de explotación de máquinas de juego ascendieron a 1.119.

Las Altas procedentes de otras provincias sumaron 30, mientras que las Bajas por traslado a otras provincias ascendían a 30 y la suma de Bajas Definitivas totalizaba 998.

Los cambios de titularidad fueron 213, las solicitudes de recanje a la CNJ, 359, y las autorizaciones de instalación para un año en locales de hostelería, 1.986. Las autorizaciones de instalación para tres años sumaron 103.

El número de máquinas autorizadas el pasado 31 de diciembre sumaba 1.744.

Registro

El balance del Departamento de Presidencia e Interior navarro resalta la relación entre el Registro de Empresas y Locales, y la autorización de instalación de máquinas de juego.

Se trata de una vinculación que ha motivado consultas y

El Bingo, estabilizado

112 ciudadanos navarros decidieron en 1990 autoprohibirse el acceso a las salas de bingo. Se efectuaron 28 levantamientos de prohibiciones y se diligenciaron 172 libros de actas de bingos.

110 empleados de bingo se dieron de alta, 93 de baja y se tramitaron un total de 114 carnets de bingo.

En cuanto a requisas desarrolladas por efectivos de la Policía Foral, Local o fuerzas y cuerpos de la Seguridad del Estado, fueron realizadas 20 inspecciones en los bingos existentes en la Comunidad Foral, no hallándose infracción alguna.

Fue requisado el material de juego en un bingo sin autorización en la localidad de Milagro procediéndose a su denuncia.

Asimismo se decomisaron 64 cupones de lotería ilegal denominada «777» en la población de Vera de Bidasoa.•

Evolución de las inspecciones (1988-90) (*)

Inspección de máquinas

Años	1988		1989		1990	
Total máquinas	1161	100 %	867	110 %	735	100 %
Juego	768	66,1 %	597	66,7 %	502	68 %
Recreativas	393	33,8 %	288	33,3 %	233	32 %

Infracciones

Años	1989		1990	
Falta de guía	95	10,9 %	51	6,9 %
Falta de autorización	133	15,3 %	57	7,7 %
Pegatina tasa	120	13,8 %	104	14,1 %
Recanje	23	2,6 %	7	0,9 %
Documentación mal colocada	4	0,4 %	2	0,2 %
Local no autorizado	5	0,5 %	1	0,1 %
Falta placa de identidad	2	0,2 %	1	0,1 %
Exceso de máquinas	0	0 %	1	0,1 %

Evolución de las inspecciones en los períodos 88-89

Años	1988		1989		1990	
Media de las denuncias	382	44,5 %	224	30,4 %	224	3,2 %
Máquinas precintadas	170	14,6 %	76	8,7 %	32	4,3 %
Juego	71	9,2 %	43	7,4 %	14	2,7 %
Recreativas	99	25 %	33	11,4 %	19	8,1 %

(*) Fuente: Departamento de Presidencia e Interior del Gobierno de Navarra.

ACTUALIDAD DE LAS AUTONOMIAS

Máquinas de juego (*)

Expedientes incoados	61
— Sanciones	1
— Sobreseídos	13
— En tramitación	47
Expedientes iniciados en 1989 y resueltos en 1990	
— Sanciones	75

(*) Fuente: Departamento de Presidencia e Interior del Gobierno de Navarra.

y revisiones de expediente no cuantificables debido a su elevado número, así como a la continua actualización de las empresas titulares de los establecimientos públicos.

Inspecciones

Durante 1990 se inspeccionaron 502 máquinas de juego, de las cuales 233 lo fueron *recreativas, a lo largo de* 62 localidades de toda la autonomía.

El registro obedeció a 317 establecimientos, precintándose 19 máquinas recreativas y desprecintándose 12. El total de máquinas precintadas en la actualidad asciende a siete.

686 máquinas fueron desguazadas por 54 empresas operadoras.

Tributos

Al cierre de la presente edición existían grandes posibilidades de que el nuevo Gobierno foral navarro estuviera presidido por los socialistas.

Aunque Ricardo Olabegoya parece haberse decantado por abandonar la Administración de esta comunidad, la Consejería de Presidencia en connivencia con la de Hacienda no descartaba con vistas a la próxima legislatura una aspiración por aprobar vía Parlamento un Ley Tributaria del Juego. Circunstancia que la equipararía con Galicia (recién aprobada) o con el proyecto a nivel de Administración central.

Como los lectores de «ER» conocen Navarra cuenta con un especial concierto económico con la Administración central. El último de ellos entró precisamente en vigor el primero de enero del presente año gracias a los acuerdos alcanzados en el mes de julio.

A tenor de este acuerdo la cuantía de la tasa por explotación de máquinas de tipo «B» cobrada por el Estado redunda directamente en las arcas de la comunidad foral. De esta manera, el Estado se cobra un porcentaje de estos ingresos a través del «cupo» previamente establecido para 1991.

Las partidas fiscales transferidas a la Hacienda foral proporcionaron al Estado en 1990 un cupo de 26.060 millones de pesetas.

Los Presupuestos Generales de Navarra de 1991 establecían unos ingresos procedentes del Juego próximos a los 3.000 millones de pesetas.

La aportación navarra a la Hacienda estatal en 1991 se concreta en 30.940 millones de pesetas a raíz de los acuerdos citados anteriormente.

La postura navarra proclive a una Norma Tributaria del Juego confirma los intereses existentes en las diferentes comunidades con competencias por sentar normativas claramente reguladoras de una actividad que nutre altamente las arcas autonómicas. •

Catalunya

Montero dimite en la presidencia de ANDEMAR

Juan Manuel Montero

El presidente de ANDEMAR Catalunya, Juan Manuel Montero, presentó su dimisión irrevocable en el curso de la penúltima semana del mes de junio. Los motivos aducidos por Montero para formalizar su cese fueron «problemas personales». El mandato de Juan Manuel Montero concluía el próximo mes de octubre.

Provisionalmente desempeña la presidencia de esta asociación el hasta ahora Vicepresidente, Eloy Piñol.

La dimisión en Catalunya ha llevado aparejada su marcha como miembros de la Directiva de ANDEMAR nacional, si bien tal circunstancia pendía de que fuera aceptada por su presidente, Víctor Calvo, según había podido confirmar «ER».

La dimisión de Montero se produce escasas semanas después de que ANDEMAR Catalunya pusiera en funcionamiento sus nuevas dependencias en la capital barcelonesa. •

El informe de fiscalización de la EAJA concluye recomendando más publicidad

Un informe presentado ante el Parlament de Catalunya por la «Sindicatura de Comptes» a mediados del mes de junio sobre fiscalización de la Entitat Autónoma de Jocs i Apostes (EAJA) reconoce que la situación financiera de esta entidad durante los tres primeros años de existencia no fue tan boyante como las previsiones excesivamente optimistas parecían apuntar en principio.

El documento, expuesto por el síndico Eudald Travé, constata que la situación de la entidad, con unos resultados negativos importantes y con un neto patrimonial negativo por importe de 608,74 millones de pesetas, «requiere emprender acciones importantes con miras a su viabilidad».

Una de las medidas propuestas apostaría por una transferencia de capital para dotar al fondo patrimonial de la EAJA de 1.200 millones de pesetas como mínimo.

El estudio aprecia una «muy desfavorable evolución como consecuencia directa de la reducción de ingresos por venta de loterías.

La situación financiera es desequilibrada, puesto que aún disponiendo de fuertes disponibilidades de tesorería de 1.130,8 millones en 1987 y 930 millones en 1988, mantiene un saldo exigible a corto plazo de 1.547,95 millones de pesetas, en el cual figura el Tesoro de la Generalitat con un saldo de 730,45 millones correspondientes a su

ELECTRONICOS MARTE, s.a.

IMPORT - EXPORT

Venta de placas para videojuego

Contamos con las últimas novedades

Ntra. Sra. de Guadalupe, n.° 16 (Junto plaza de toros Ventas) — MADRID
Tels.: (91) 361 29 43 - 888 08 88 - 355 86 63 — Fax (91) 361 29 73

ACTUALIDAD DE LAS AUTONOMIAS

Cantidad jugada *(*)*

	1989	1990	INCRE. %
— Loto Ràpid	4.352	3.667	— 15,74
— Loto 6/49	4.957	4.191	— 15,46
— Trio	1.001	802	— 19,89
— Super 10	—	582 *(1)*	
TOTAL	10.310	9.242	— 10,36

Ingresos brutos *(*)*

	1989	1990	INCRE. %
— Loto Ràpid	2.394	8.017	— 15,75
— Loto 6/49	2.231	1.886	— 15,47
— Trio	501	401	— 19,96
— Super 10	—	320 *(2)*	
TOTAL	5.126	4.624	— 9,79

(1) y (2): Corresponden a los meses de noviembre y diciembre.

(*) Cifras en millones de pesetas.

participación en la recaudación.

A juicio de la «Sindicatura de Comptes», el procedimiento seguido para la gestión de *LUDITEC* cumplió todos los requisitos legales.

Travé también opina que la eficacia gestora no se puede medir sólo por los déficits observados. También debe tenerse en cuenta el descenso en la cuota de mercado de losa juegos dependientes de la entidad con respecto a las otras loterías. La cuota de mercado se redujo desde el 3,28% de 1987 hasta el 1,95 por ciento de 1989.

Curiosamente la recomendación de la Sindicatura para evitar tal caída se condensa en un incremento de la publicidad.

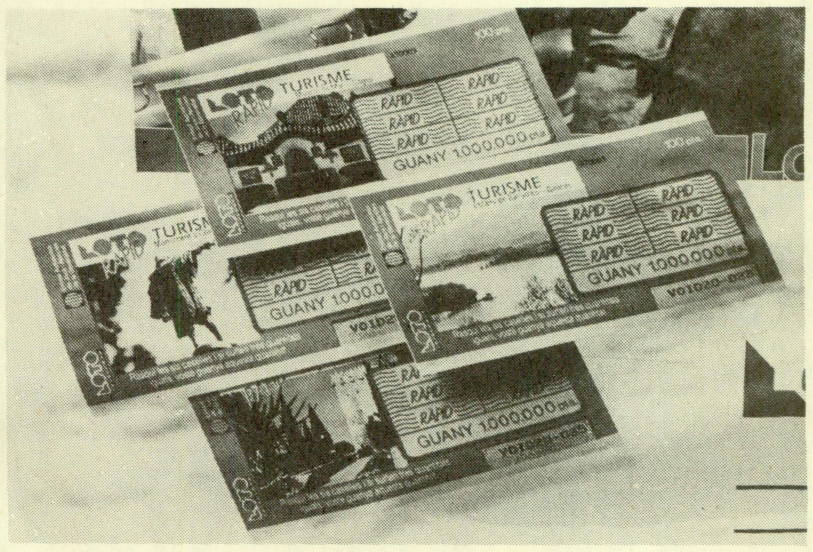

La Sindicatura de Comptes ratifica la legalidad del proceso de adjudicación a LUDITEC de las loterías catalanas

Como se recordará la puesta en marcha de las loterías dependientes de la EAJA comenzaron a funcionar entre graves acusaciones lanzadas por la oposición socialista a la coalición gobernante «Convergencia i Unió», y que incluso provocó la convocatoria de un pleno extraordinario del Parlament de Catalunya para debatir esta situación.

Unas disputas entre partidos que todavía evidencian secuelas cuando la tensión política da pié. Así lo ha demostrado la comparecencia de la Sindicatura de Comptes. Las heridas todavía no han cicatrizado plenamente entre las diversas formaciones. •

DATAMAT, S. A.

IMPORT - EXPORT

ULTIMAS NOVEDADES EN PLACAS DE VIDEO-JUEGOS

COMUNICA A SUS CLIENTES:
QUE NUESTRAS OFICINAS PERMANECERAN CERRADAS
POR VACACIONES DURANTE
EL MES DE AGOSTO

LES ATENDEREMOS DE NUEVO EL 2 DE SEPTIEMBRE

Licenciado Poza, 73 - 48013 BILBAO ☎ (94) 442 53 14
Télex 34224 DAMT-E - Fax (94) 442 53 18

ACTUALIDAD DE LAS AUTONOMIAS

«Joks i Tecnojocs» inaugura en Barcelona

La asistencia del Conseller de Cultura de la Generalitat de Catalunya, Joan Guitart, realzó el acto de inauguración del salón «Joks i Tecnojocs», una recreación de todos aquellos artefactos que a lo largo de la historia de la humanidad sirvieron desde una vocación lúdica para dar los primeros pasos en la vida.

Este evento, que cuenta con el mecenazgo de ANDEMAR Catalunya y Europer, abrió sus puertas el 18 de junio luego de que por espacio

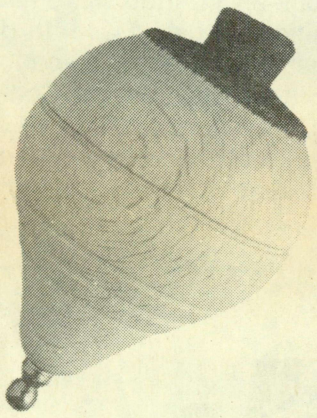

Otro elemento de la infancia: la peonza

de dos meses permaneciera esta exposición abierta en el Museu del Joguet de Figueres.

La jornada de apertura consistió en una actuación del grupo de música contemporánea, «Cochlea», que realizó un número titulado «Jocs de mans, butxaques» (Juegos de manos, bolsillos) de José M.ª Berenguer.

La exposición que permanecerá abierta a lo largo de todo el verano en el Centre d'Art Santa Mónica» se ha complementado durante tres días con varios debates y la presencia de personalidades del mundo cultural, comunicativo y administrativo.

Así, el 19 de junio se celebró uno bajo el título de «La creación del juego y del juguete», moderado por Enric Tormo, Jefe de Departamento en la facultad de Bellas Artes de Barcelona, y con participación de Ulf Hanses, diseñador de juguetes en Suecia; Javier Mariscal y Alfred Arribas, creadores de los «Cliks dels nens» del Museu de la Ciencia; Steve Jackson, creador de juegos de rol en

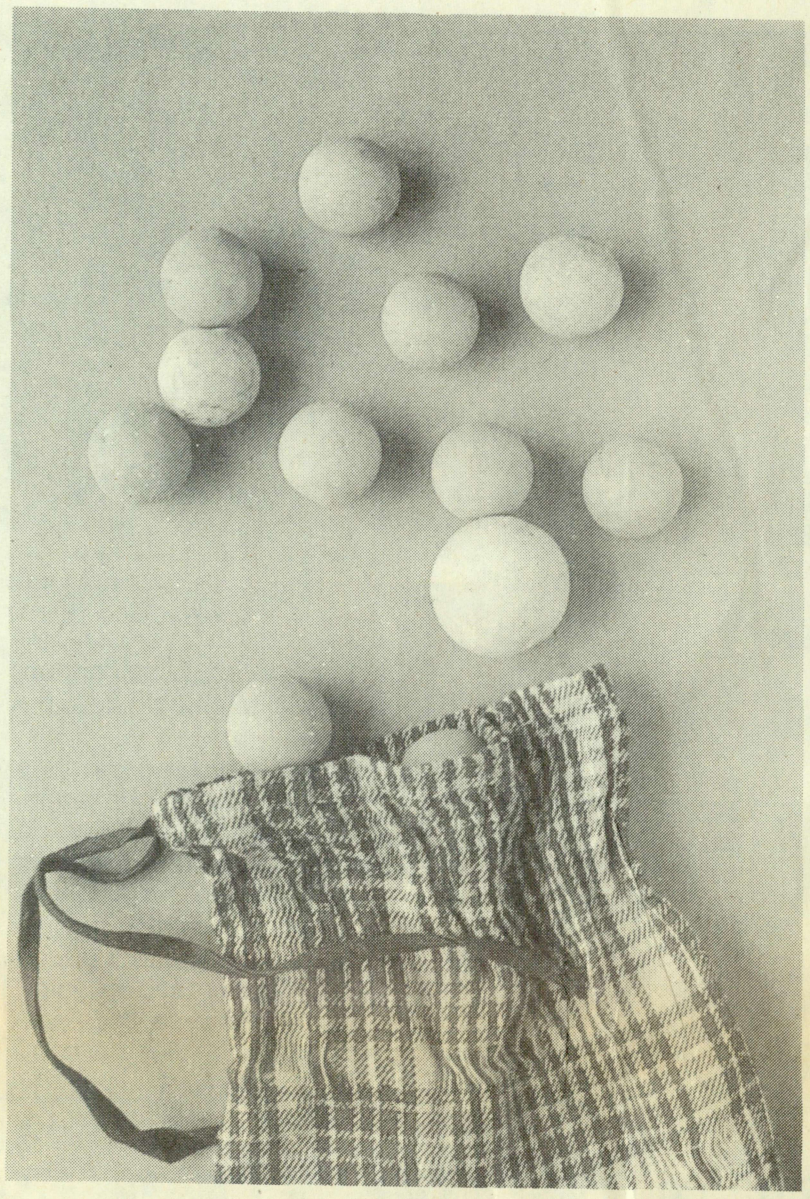

La exposición repasa la historia del juguete y el juego en la sociedad. Estas características bolas de barro corresponden a 1930

Estados Unidos, y Carles Vivancos, secretario de Ludocentre.

El jueves 20 de junio otro debate bajo el título de adicción de los videojuegos y la arqueología. Debate moderado por el Director General del Joc de la Generalitat de Catalunya, Xavier Civit, y con participación del periodista Salvador Alsius y la doctora Angels González.

Por último, el viernes 21 de junio el debate titulado «¿Qué busca el usuario adulto en el juego?» Moderado por el cantante y escritor Pau Riba actuando como ponentes el ludólogo Joan Argemí, el eurodiputado Antoni Gutiérrez, el escritor y usuario José Antonio Millán, y el escritor y enigmista Marius Serra.

Una retahíla de debates que a partir del juguete han revitalizado las máquinas recreativas como un elemento de ocio y como actividad lúdica, lo cual puede juzgarse como positivo.

La exposición repasa la historia del juego del juguete desde el año 1900 reflejando la aparición de nuevos materiales que han marcado la evolución del juego y del juguete.

La exposición contemporánea abarca los juegos y juguetes donde las nuevas tecnologías participan. Las áreas incluidas son la de teórica y de contenidos donde se desarrolla el «marketing», materiales y nuevas teorías del juego; área de informática; área de electrónica especializada aplicada a los juegos clásicos y a los nuevos; área de maquetismo de radio control en tierra, aire y mar; área de los vigentes juegos de rol y simulación, y área de futuribles incluyendo los últimos diseños conocidos o las maquetas de juegos y juguetes aún no editados.●

Comunidad Valenciana

Casi un millar de personas se autoprohíben en bingos y casinos

Casi 2.500 personas tienen prohibido su acceso a bingos y casinos, según estimaciones de la Conselleria de Economía y Hacienda de la Generalitat Valenciana.

La mayoría de las personas inscritas en la «lista» lo están porque han solicitado voluntariamente su inclusión.

Un nuevo organismo creado en esta comunidad, y que responde al título de Instituto Valenciano de Asistencia al Jugador Patológico, considera que son las máquinas recreativas con premio, las causantes de mayor dependencia, «por encima de la Lotería Nacional y el cupón de la ONCE».●

MATECSA, S.A.

MAQUINAS RECREATIVAS

* *Ventas «A» y «B»*

* *Talleres y laboratorio*

* *Mantenimiento técnico*

* *Asesoría y gestión*

Rafael San Narciso, 14 (Vallecas)
Teléfono (91) 203 69 15 - 778 68 93
Fax (91) 778 59 16
28018-MADRID

ACTUALIDAD DE LAS AUTONOMIAS

Cantabria

Hormaechea no garantiza el 5 % de recargo vigente

La sorprendente jugada política que ha representado la elección de nuevo al frente del Ejecutivo regional cántabro de Juan Hormaechea ha significado el cambio en el Gobierno de coalición que con carácter transitorio rigió los destinos de esta comunidad desde enero a junio del presente año.

El martes de 2 de julio Hormaechea era investido Presidente de Cantabria gracias al pacto sellado entre Partido Popular y Unión para el Progreso de Cantabria (UPCA). En el discurso de investidura, al referirse al grave endeudamiento de la región, dijo confiar en una resolución por parte de la Administración central.

Estas palabras se producían pocas fechas después de que el ya exConsejero de Economía cántabro, Antonio Relea, señalara que la deuda de Cantabria equivale a una hipoteca de desarrollo económico para diez años, pues el el déficit supera los 83.000 millones de pesetas.

Relea ha interpretado que la única fórmula válida para enjugar tal rémora consiste en colocar un recargo autonómico sobre el IRPF, o bien gravando sectores que sean lo menos sensibles desde un punto de vista electoral.

A tenor de estas declaraciones no se vislumbraba nada excesivamente positivo para la consideración tributaria del automático.

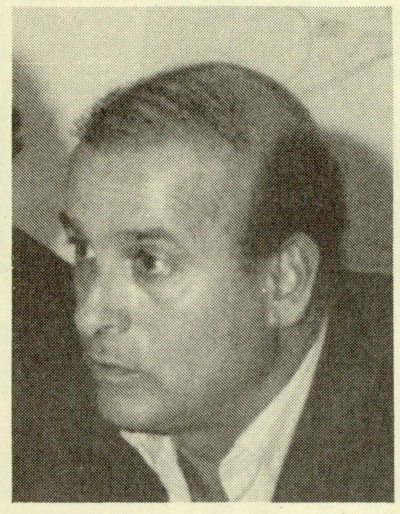

El regreso de Juan Hormaechea

Tal como recogía «ER» semanas atrás Relea había reconocido a la Asociación Cántabra de Empresas Operadoras (ACEO) no descartarse un aumento del actual recargo sobre la tasa que se establece en el 5 por ciento. Una declaración de principios que no coincidía con la esbozada por Jaime Blanco, Presidente de Cantabria, en el curso de una entrevista celebrada también con ACEO. En aquella ocasión Blanco había transmitido su convencimiento de que el incremento de la tasa a nivel estatal no aconsejaba una subida del tipo de recargo sobre el sector.

Al cierre de la presente edición no era conocido oficialmente el nombre del nuevo Consejero de Economía y Hacienda de Cantabria.●

Madrid

Primer representante del automático en la Cámara de Comercio

El abogado madrileño Mariano Casado Sierra se ha convertido en el primer representante del sector de máquinas recreativas y de azar con personalidad efectiva en el pleno de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid.

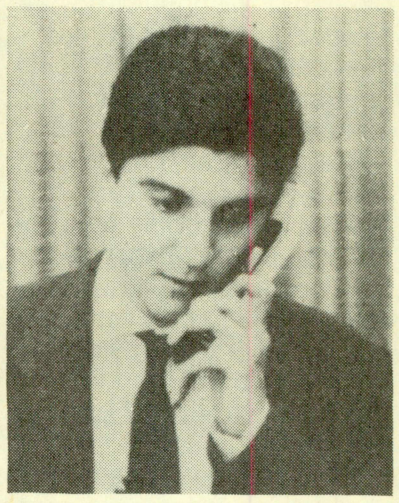

Mariano Casado

Una vez celebradas las elecciones a este organismo, que confirmaron en la presidencia a Adrián Piera, se procedió a la constitución de los miembros titulares del pleno de la Cámara.

La sección primera, que se refiere a Comercio y Servicios

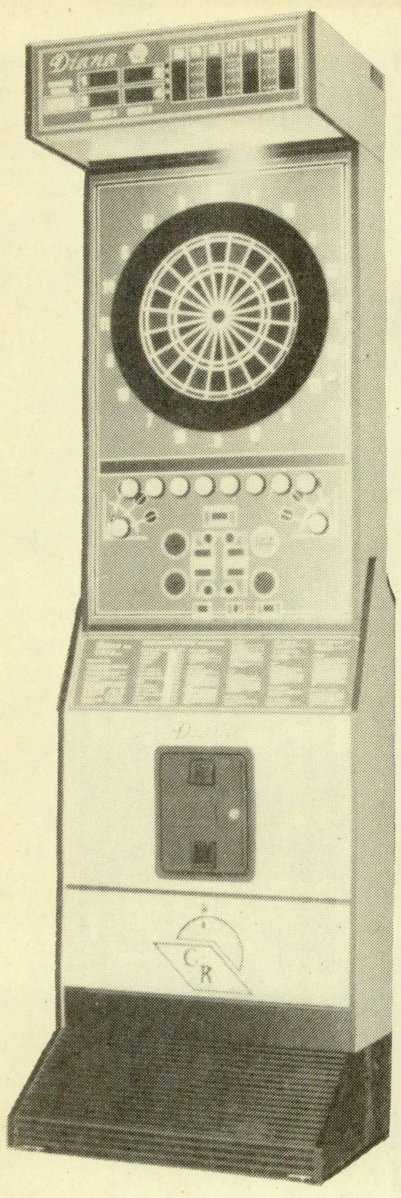

Diana GR

RECREATIVOS G.R., S.A.

M. de JUEGOS Y RECREO

GR

Garantía de Rentabilidad

VARIOS MODELOS A ELEGIR

COCHE, DEPORTES, MESA, MOTO, DISPAROS, HABILIDAD, DIANA

- Dos selectores mecánicos de 25 y 100 ptas. o uno electrónico para todo tipo de monedas.
- Conector universal para acoplar cualquier tipo de placa.

Precios especiales para comerciales

INFORMESE: Tels.: (91) 742 38 64 - 320 44 87 - 320 56 21. FAX (91) 742 38 64

COMERCIAL: c./ Circe, 32. Tels.: (91) 742 38 64 - 320 56 21. 28022 Madrid

FABRICA: Avda. de Castilla, 32. Pol. Ind. El Jardín, Nave 45 Tel. (91) 676 61 92. TORREJON DE ARDOZ (Madrid)

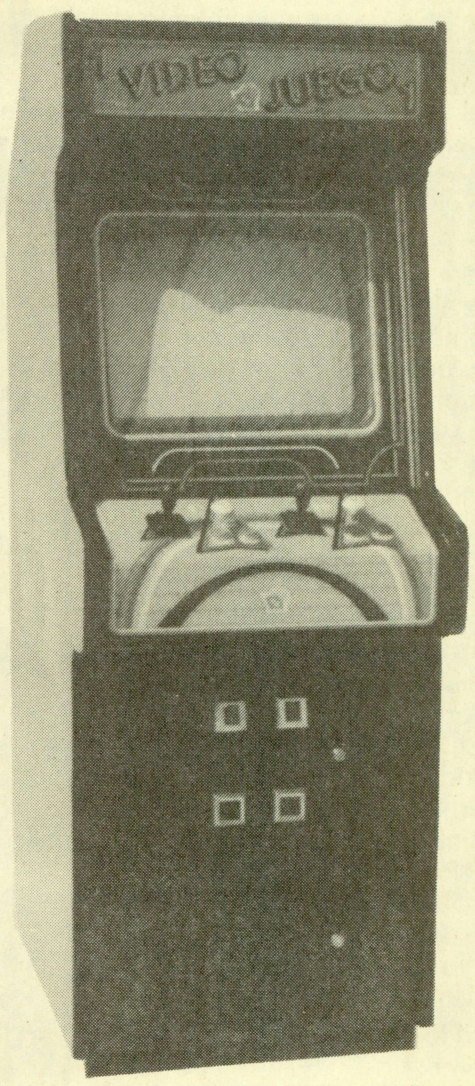

Video Juego 2

ACTUALIDAD DE LAS AUTONOMIAS

Diversos, distingue en su apartado inicial actividades mercantiles diversas. Bajo tal epígrafe aparece «Automáticos del Manzanares», a través del cual se presentaba Mariano Casado.

Joven abogado pero de sobresaliente trayectoria en la profundización de cuestiones de índole jurídica y muy particularmente relativas al sector del recreativo, Mariano Casado asume de esta manera un cargo de gran trascendencia, que desde las páginas de «ER» no queremos obviar.●

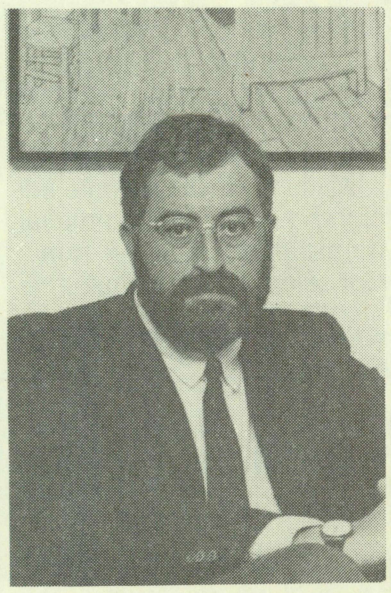

Francisco de Paula Molina, homenajeado

Andalucía

ANMARE homenajea a Molina

La Asociación Andaluza de Empresarios de Máquinas Recreativas (ANMARE) rindió un acto de agradecimiento a Francisco de Paula Molina por la gestión prestada desde la Dirección General de Política Interior de la Junta de Andalucía.

El homenaje consistió en un almuerzo celebrado en un céntrico restaurante de Sevilla el pasado 4 de junio al que también asistió el nuevo titular de este departamento, Fabriciano Torrecillas.

Molina, que actualmente desempeña la Viceconsejería de Gobernación fue obsequiado con una cámara de video como recuerdo.

Este acto no constituye novedad para ANMARE, ya que pocos meses después de verificada la marcha de Manuel Cortés como Director General de Juego de la Junta de Andalucía, esta asociación también brindó un ágape de similares características.

Precisamente el sector andaluz se encuentra pendiente de la aprobación del Reglamento por parte de la Administración autonómica. Se daba por hecho que en alguno de los «consejillos», la reunión que mantienen los Viceconsejeros como antesala del Consejo de Gobierno, a celebrar a finales del mes de junio se dictaminara favorablemente la luz verde de la citada Normativa.

Boletín de Instalación, régimen sancionador, capital social, fianzas y la prácticamente confirmada liberalización de permisos constituyen las características más llamativas de esta nueva Normativa que debe sustituir a la aprobada en 1987.

El Reglamento fue uno de los temas a debate en la reciente celebración de la Asamblea General de ANMARE. No obstante, un punto trascendente fue aclarar la determinación sobre la fecha de adaptación de las máquinas «B» a las 7.500 pesetas en Andalucía. El 1 de julio se planteó como fecha máxima por parte de la Junta de Andalucía. ●

Extremadura

AEMEXA cumple cuatro años

La Asociación de Empresarios Extremeños del Automático (AEMEXA) conmemoró el cuarto aniversario de su creación con una cena en un conocido hotel de la ciudad de Mérida el pasado viernes 17 de mayo.

El acto reunió al global del colectivo empresarial de la región

El acto fue aprovechado para entregar a su Presidente, Juan Puerto Corral, una placa en nombre de todos los asociados en agradecimiento a su labor y entrega en beneficio del colectivo.

Juan Puerto ha ocupado la presidencia de AEMEXA desde su fundación inicialmente sólo enmarcada en la provincia de Badajoz y con posterioridad ampliada al global de Extremadura. Esta agrupación forma parte de la Federación Nacional de Máquinas Recreativas (FEMARA) desde 1989.

La gestión de AEMEXA, en consecuencia, ha deseado cristalizar la unidad de las empresas operadoras en esta región, aunque su período de vigencia coincide con la grave crisis sectorial.●

Galicia

Aprobada la Ley Tributaria del Juego

El Parlamento gallego refrendaba el texto de la Ley de Tributación sobre el Juego el pasado 4 de junio.

El texto, cuyo contenido apareció publicado en una reciente edición de «ER», es argumentado como la recogida del testigo del principio de autonomía financiera reconocido en el artículo 156 de la Constitución española, aunque después también se decanta por otros derroteros, tales como las necesidades que se sientes en la comunidad gallega en los campos de infraestructura y servicios sociales al objeto de que participen un mayor número de personas en un adecuado bienestar social, así como repoblación ecológica y mantenimiento forestal.

Estos razonamientos encubren posteriormente el impuesto sobre el bingo que de-

(Sigue pág. 14)

sipel

SERVICIOS IMPRESOS PARA ELECTRONICA S.A.

Fabricación de circuitos impresos
simple cara y doble cara
con taladro metalizado
Prototipos y series

Plazos de entrega ajustados
a sus necesidades

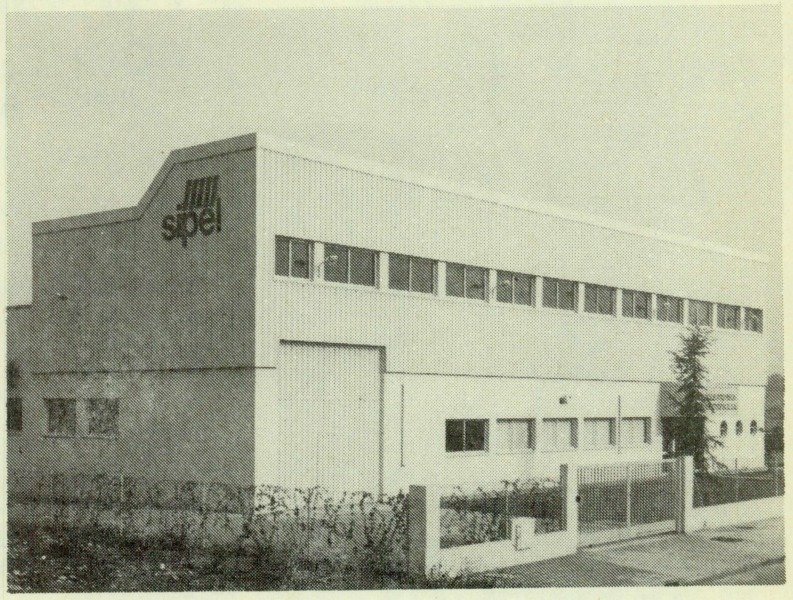

Polígono La Ferrería - Calle G Manzana 12
Teléfonos: 564 58 11 - 564 20 62
08110-Montcada i Reixac

Más de 20 juegos

Diferente precio por juego

Ajuste de precio automático

De 1 a 8 jugadores

Reloj calendario

Indicación de impacto del dardo en diana o fuera

Estadística por juegos y hora

Pantalla publicidad

Ajuste automático de micrófonos de impacto

Cambio automático por ultrasonidos

Instrucciones en cuatro idiomas: Español, inglés, alemán y francés

Selector electrónico con

Clasificador de monedas

Monedas: 25, 50, 100, 200 y 500 pts.

Monitor color 14 pulgadas

Medidas: Al. 210 / An. 61 / F. 50 cm.

Próximamente...

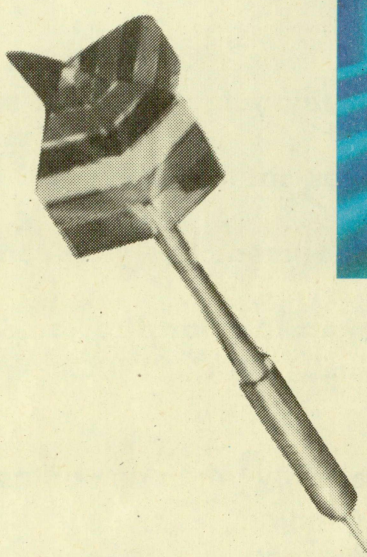

J.V. DARTS

c/. Dos de Maig, 51 bajos
Apartado de Correos, 39
Teléfono: (93) 593 09 96
Fax: (93) 570 03 35
08100 MOLLET DEL VALLÈS
(Barcelona) SPAIN

ACTUALIDAD DE LAS AUTONOMIAS

(Viene pág. 12)

ciden el sujeto pasivo contribuyente en las personas físicas que adquierenlos cartones para participar en la partida del bingo.

La base imponible en este terreno es constituida por el importe de las cantidades satisfechas por el sujeto pasivo contribuyente en el momento de la adquisición de cartones.

La base liquidable se establece en el 70 por ciento de la base imponible, mientras que el tipo de gravamen en el cinco por ciento.

El devengo se produce en el instante de la adquisición de los cartones por el sujeto pasivo contribuyente.

El capítulo segundo se refiere al recargo sobre la tasa fiscal que grava los juegos de suerte, envite o azar, rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias. En este sentido se establece un recargo sobre la tasa fiscal que grava los juegos de suerte, pero son excluidos de los relativos al juego del bingo y el realizado a través de las máquinas recreativas «B» o «C».

Los sujetos pasivos en este concepto tributario serán las personas físicas o jurídicas que obtengan la correspondiente autorización administrativa o en su defecto organicen o celebren juegos de suerte, envite o azar, rifas, tómbolas, apuestas o combinaciones aleatorias. Son tipificados como responsables solidarios del recargo los propietarios y empresarios de los locales donde se celebren los juegos.

La cuantía del recargo se determina mediante la aplicación del 10 por ciento de gravamen sobre los juegos en los casinos y el 20 por ciento sobre rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias.

El recargo será devengado en el momento de procederse a la autorización, celebración u organización de los respectivos juegos, rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias.

La Ley Tributaria implica la modificación de algunos artículos de la Ley 14/85, de 23 de octubre de juegos y apuestas de Galicia.

Concretamente varían determinados aspectos de los artículos 28, 29, 30 y 32. Así, por ejemplo, el apartado 4 del artículo 32 queda redactado de la siguiente forma: «*Iniciado el expediente sancionador por falta grave o muy grave, la autoridad competente para resolverlo podrá decretar, como medida provisional, el decomiso de efectos, máquinas o instrumentos de juego relacionados con la infracción. Cuando el personal inspector proceda a levantar acta por infracciones que puedan tener este carácter de grave o muy grave y se estime conveniente a efectos probatorios, éste realizará el precinto inmediato de tales máquinas, efectos o instrumentos, reflejando tal circunstancia en dicha acta, así como las razones que la motivaron. La Administración dispone de un plazo de 30 días naturales para confirmar o modificar tal medida provisional. Transcurrido el plazo, sin haber efectuado la oportuna notificación a la empresa operadora o al titular del local, indistintamente, quedará enervada dicha medida provisional, sin perjuicio de que pueda adoptarse posteriormente*».

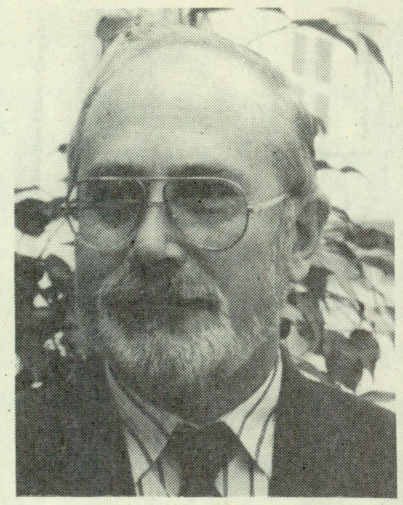

Leopoldo Ballón, Subdirector General de Justicia

El texto de esta Ley Tributaria apareció publicado en el Boletín Oficial del Parlamento gallego del 14 de junio.●

IDSA
IDEAS Y DISEÑOS, S.A.
DISEÑOS ELECTRONICOS
Avda. de la Constitución, 146
TORREJON DE ARDOZ
28850 MADRID
Tfno. (91) 656 23 46 (3 líneas)
Fax (91) 677 16 15

Características de la Diana Spanish Darts

- Dimensiones: 2m. 19 cm. x 61 cm. x 39 cm.
- Monitor Hantarex 14"color
- Monedero electrónico
- Programación del valor del juego de 1 a 10 créditos
- 16 modalidades de juego:
  - — High Score
  - — Shangai
  - — 301 (Double-In, Double-Out, Master-Out, League)
  - — 501 (Double-In, Double-Out, Master-Out, League)
  - — Cricket
  - — Cut throat cricket
  - — The Hanged (El Ahorcado)
- En los juegos cuya finalidad es llegar a cero, está dotada de una programación, después del paso de cero, de 1 a 20.
- Dotada de herrajes para colgar.
- Peana opcional.

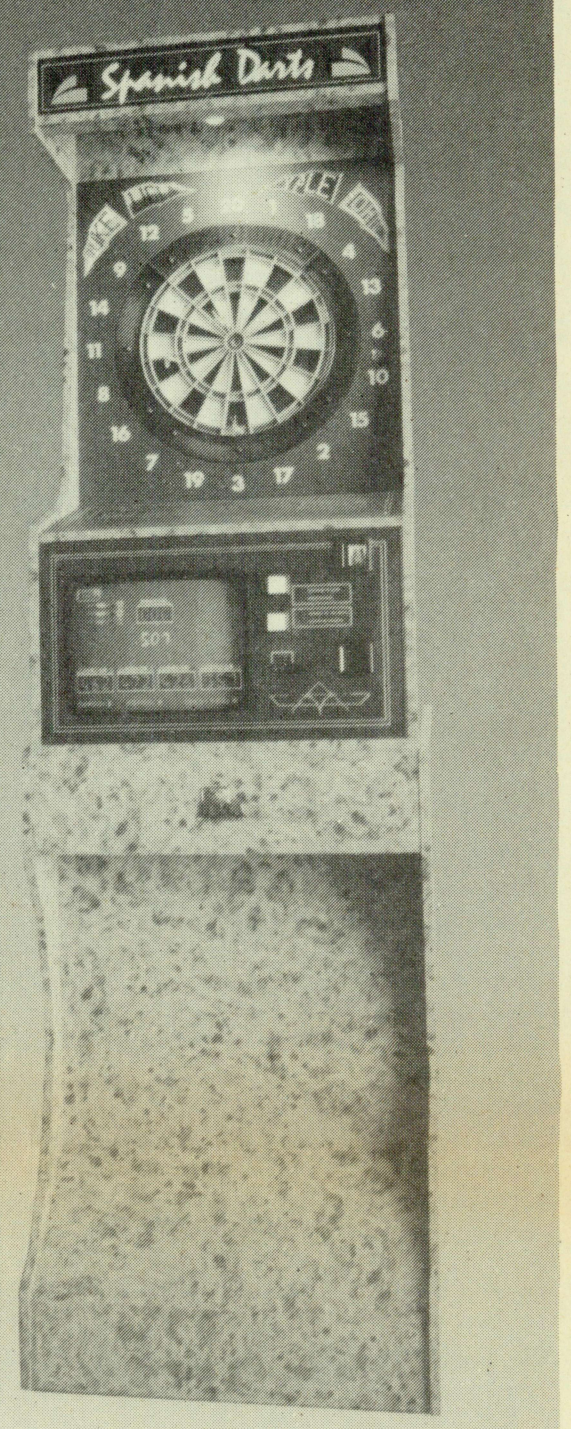

Talleres Emit, S.A.

FABRICACION DE CONTADORES

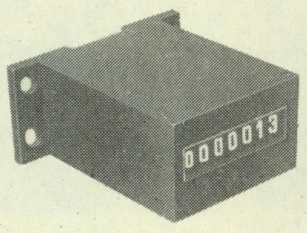

EM/22

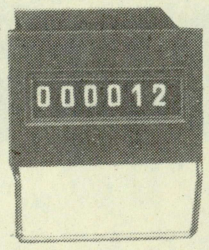

EM/11

* **Contadores electromecánicos. (Máquinas A, B, C).**

* **Contadores mecánicos. (Billares, futbolines).**

* **Contadores electrónicos. (Autoalimentados y de conexión).**

* **Minicontadores antichoque para insertar directamente a la placa de circuito impreso. (4,5VDC, 12VDC). Bajo consumo.**

Unica empresa española dedicada exclusivamente a la **fabricación** y **venta** de **contadores** principalmente al sector del **recreativo** y **vending**.

EMIT

Contadores mecánicos y electromecánicos

Enric Morera, 28 - 08902 L'Hospitalet (Barcelona) - Tels. (93) 331 95 95 - 331 92 12 - 331 97 08 - Fax (93) 422 01 83

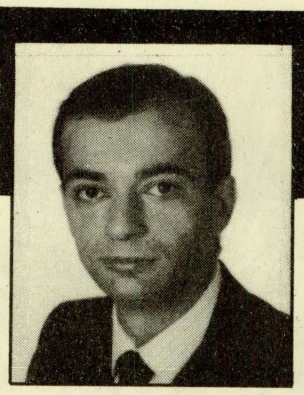

NORMATIVAS Y LEGISLACIÓN

Por
Ignacio Martialay
Abogado

Cuestión de rasero

Ignacio Martialay analiza esta quincena la reciente sentencia del Tribunal Constitucional sobre el litigio competencial que supuso la Ley de Metrología y las repercusiones que tal fallo puede ocasionar respecto de la instalación de contadores en las máquinas recreativas, colocados para vehicular un control cierto de la recaudación de la máquina. Las conclusiones del análisis se plasman a continuación.

A mi vuelta de Holanda, dónde tuve la oportunidad de asistir a unas conferencias sobre las diferentes legislaciones de los países miembros de las Comunidades Europeas referidas a Juego y sobre el proyecto de una supuesta armonización legislativa europea sobre esta materia, me encuentro con una nota del insigne director de este periódico en la que me decía: «Por favor, echa un vistazo a ésto y lo comentaremos».

«Esto» era una copia de la amplia sentencia del Tribunal Constitucional, fechada el día trece de mayo del presente año, estimando un recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Consejo Ejecutivo de la Generalitat de Catalunya contra los artículos 7.4 y 13.6 de la Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología.

La referencia a mi presencia en Amsterdam no es una cuestión de pedantería, como alguno de mis hipotéticos y malpensados lectores pudiera deducir. Obedece a que ante el «puzzle» internacional de legislaciones, los españoles éramos motivo de sorpresa por eso mismo, porque no nos sorprendíamos.

¿Cómo nos va a sorprender la existencia y disparidad de diferentes legislaciones nacionales, si en nuestro país tenemos diferentes normativas autonómicas, e incluso en algunas materias, teniendo una sola normativa ésta es aplicada por los órganos de la Administración autonómica?

Bueno, a lo que vamos.

La historia de este conflicto entre la Generalitat de Catalunya y el Parlamento nacional, viene a cuento de la promulgación y de la Ley 3/1985, de Metrología.

En esta Ley, en su artículo 7, se establece que todos los instrumentos, aparatos medios y sistemas que sirvan para pesar, medir o contar, no podrán ser fabricados importados, comercializados o empleados mientras no hayan superado el control metrológico.

La cuestión de fondo radica en que la Generalitat estima que la Ley de Metrología contraviene la Constitución y el Estatuto

Esta actividad de control metrológico se descompone en las siguientes fases:

a) La aprobación del modelo.

b) La verificación primitiva.

c) La verificación después de reparación o modificación.

d) La verificación periódica.

e) La vigilancia e inspección.

Según el apartado 4 de este artículo 7, corresponde a las Comunidades Autónomas que hayan asumido en sus Estatutos competencias en esta materia o, en su caso, a los Ayuntamientos, la realización de las fases de ejecución enunciadas en las letras c), d) y e), de acuerdo con las directrices técnicas y de coordinación señaladas por el Estado.

Por lo tanto, según esta Ley, permanecen excluidas de la competencia autonómica de ejecución y, por lo tanto, reservadas a la esfera estatal, las fases de control metrológico denominadas de «aprobación del modelo» y de «verificación primitiva» del control metrológico.

Otro punto de fricción es el contenido en el artículo 13 de esta Ley por cuanto reserva al Estado la aplicación del procedimiento sancionador por infracciones en esta materia.

¿Cuál es el problema?

El problema o diferendo radica en que el Consejo Ejecutivo de la Generalitat estima que esta Ley se extralimita en su contenido y contraviene lo dispuesto en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía de Catalunya.

En efecto, el artículo 149.1.12.º de la Constitución dispone:

«El Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias:

Legislación sobre pesas y medidas...

Pero el artículo 11.5 del Estatuto de Autonomía para Catalunya dispone:

«Corresponde a la Generalitat la **ejecución de la legislación** del Estado en las siguientes materias:

Pesos y medidas...

Visto ésto mis hipotéticos lectores pueden pensar que ¿dónde está el problema?

Según estas normas, está claro que el Estado tiene competencia exclusiva para legislar y la Generalitat tiene competencia para ejecutar lo legislado.

Pero el problema radica, precisamente, en los artículos recurridos de la Ley ya que excluye de la competencia de las Comunidades Autónomas una serie de fases del control metrológico que podríamos denominar «no normativos».

La Ley de Metrología excluía de la competencia autonómica una serie de fases de control metrológico «no normativos»

La razón expuesta por el Abogado del Estado no deja de tener cierta lógica, lo cual no quiere decir que tenga razón, por cuanto expone que la labor normativa no se extingue con la publicación de la norma, sino que va íntimamente unida con la aprobación del modelo y con la verificación de que ese modelo, una vez fabricado, se corresponde con el aprobado y con lo dispuesto en la norma.

Como apoyo a esta tesis añade que son muchos los países que exigen, para autorizar una importación de materiales de pesas y medidas que, además de estar aprobados los modelos, se presente una certificación oficial que acredite haber efectuado la comprobación primitiva.

Es decir, que la reserva que hace el artículo 7 a la Administración del Estado se fundamenta en que la aprobación de los modelos y su verificación inicial, implica el ejercicio de potestades administrativas de trascendencia supracomunitaria e incluso supranacional.

Por lo tanto, estas potestades deben corresponder al Estado de acuerdo con el artículo 149.1.3 de la Constitución.

Este mismo artículo 149 de la Constitución, basa también la constitucionalidad del artículo 13.6 de la Ley 3/1985 de Metrología, que atribuye al Consejo de Ministros y al Ministro de la Presidencia, el ejercicio de la potestad sancionadora de aquellas infracciones que se puedan cometer en contra de los preceptos de esta Ley.

Su razonamiento es el siguiente: la Administración del Estado debe reservarse el ejercicio de la potestad sancionadora ya que, poseyendo en exclusiva la competencia normativa, se impiden las discriminaciones territoriales que podrían derivarse vía expediente sancionador de la interpretación diferenciada en cada Comunidad Autónoma de unas mismas normas jurídicas.

Por contra, las tesis del Abogado de la Generalitat, compartidas por nuestro Alto Tribunal, no por su sencillez dejan de tener un gran peso.

Tomándome la licencia de simplificarlos al máximo, las podríamos resumir en lo siguiente: En la Constitución y, especialmente en el Estatuto de Autonomía, pone lo que pone. No pretendan ustedes ahora cambiarlo mediante una Ley de rango inferior.

En lo referente a las manifestaciones del Abogado del Estado diciendo que para la exportación de material metrológico se exige que el Estado certifique que se cumplen unos determinados requisitos, el Tribunal Constitucional hace una afirmación que no por reiterada deja de ser importante: las Comunidades Autónomas pueden emitir esos certificados, ya que son Administraciones públicas igualmente integrantes del Estado.

La conclusión de toda esta controversia se la pueden ustedes imaginar. Los artículos 7.4 y 13.6 de la Ley 3/1985 de 18 de marzo, de Metrología, no son de aplicación directa en Catalunya, ya que estatutariamente corresponden a la Generalitat las facultades de ejecución.●

TODOS ESTARAN EN INDUFERIAS - 91

Valencia, 26 al 29 Noviembre 1991

RENFE
Transportista Oficial de la Feria

GENERALITAT VALENCIANA

IBERIA
LINEAS AEREAS DE ESPAÑA
Transportista Oficial de la Feria

Avda. de las Ferias, s/n.
Apartado 476
46080 VALENCIA
Tel. (96) 386 11 00
Fax (96) 363 61 11
Télex 624 35 - Feria E
Telégrafo FERIARIO

FERIA MUESTRARIO INTERNACIONAL
V A L E N C I A

F M I

RECREATIVOS COVADONGA confirma su acción en Andalucía

Cuatro delegaciones difunden el sello de esta comercial en toda España

Las amplias instalaciones abiertas en Sevilla confirman el interés que la comunidad autónoma de Andalucía representa para RECREATIVOS COVANDONGA: un área de enorme influencia por la que el equipo encabezado por Germán Morales apuesta decididamente.

Una circunstancia poco habitual la confirmación de una comercial en un mercado donde la crisis de comerciales constituye un hecho evidente. Sin embargo, COVADONGA confía plenamente en la filosofía de calidad y prestigio que debe otorgarse a una empresa de estas características.

El acto fue aprovechado por el grueso del sector en Sevilla para sumarse a una actividad poco frecuentada últimamente.

Acudieron representantes de gran número de empresas fabricantes tanto de tipo «A» como «B», además de toda clase de productos destinados al mundo del recreativo.

Precisamente en el curso de la inauguración fue sorteado un «pinball» donado por VIFICO que correspondió a la empresa operadora sevillana, RASAN, S.A.

La confirmación de Sevilla eleva a tres las delegaciones de COVADONGA en toda España, además de la sede central en Bilbao. A pleno rendimiento Oviedo y Zaragoza.

La inauguración de locales reunió en Sevilla a Francisco Maestre (INDER), Antoni Romero (UNIDESA) y Angel Vadillo (RF), que quisieron unirse al nuen momento de Germán Morales

RECREATIVOS COVADONGA ha reunido un equipo joven para guiar a buen puerto la Delegación para Andalucía

Julián Gil, delegado en Oviedo COVADONGA, y Luis Goti, de la central en Bilbao, en un momento del acto

RECREATIVOS COVADONGA, S.A.
c/. Luis Briñas, 29 — 48013-Bilbao
Tel.: (94) 441 40 08 — Fax: (94) 442 57 21

Delegación de Andalucía:
c/. Alfonso XI, 60-62 — 41005-Sevilla
Tel.: (95) 463 10 11 — Fax: (95) 466 02 08

RADIOGRAFIA DE LAS AUTONOMIAS

El Tribunal Vasco de Cuentas pasa lista en la Consejería de Interior

El trabajo de verificación revela la existencia de deficiencias de gestión en la Dirección de Juego

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas editaba en el Boletín Oficial del País Vasco del 8 de mayo el informe de fiscalización selectiva y específica sobre los ingresos públicos por tasas fiscales de juego en la explotación de máquinas recreativas tipo «B». Un «dossier» de gran trascendencia que ciertamente se convierte en elemento definidor de una auténtica radiografía de la comunidad autónoma vasca.

El informe realizado por el Tribunal de Cuentas del País Vasco deseaba confirmar si el número de tasas correspondientes a las Haciendas Forales por explotación de máquinas tipo «B» se correspondía con el número de los permisos de explotación existentes para estas máquinas.

Toda la información se corresponde a los ejercicios comprendidos entre 1984 y 1989.

Tasa fiscal

Los ingresos por tasas fiscales en las Haciendas Forales de los Territorios Históricos procedentes de la explotación de máquinas recreativas tipo «B» se han producido mediante autoliquidaciones anuales o semestrales de las operadoras, liquidaciones provisionales anuales o semestrales y de las Actas de Inspección de las Haciendas Forales, así como liquidaciones por apalzamientos de pago anuales o semestrales de estos organismos.

El análisis demuestra que, si bien las tasas fiscales ingresadas en las Haciendas Forales pueden corresponder a máquinas instaladas en establecimientos de hostelería, bingos y salones recreativos, los datos de las Diputaciones Forales no permiten discernir el número de tasas fiscales ingresadas por máquinas instaladas en establecimientos de hostelería del resto.

A tenor de los datos de la Diputación Foral de Alava los importes en los que se fraccionan las tasas fiscales aplazadas no son homogéneos, sino que cada empresa operadora ha negociado los importes a aplazar con la Hacienda Foral, individualmente y por cantidades distintas.

De tal manera que resulta imposible conocer exactamente el número de tasas aplazadas por año en que fueron ingresadas, aunque el número total de tasas aplazadas por período impositivo que figura en el presente cuadro es correcto, excepto para el período impositivo 1989, que al 31 de diciembre tiene un importe por aplazamientos de pago pendientes de ingresar de 5.927 miles de pesetas.

Esta cantidad se interpreta que corresponde a 38 tasas del primer semestre y 50 del segundo semestre no ingresadas, entendiendo que excepto para aquellas empresas operadoras que tuvieran aplzamientos exactos de uno u otro semestre, el resto correspondía de forma equivalente a primer y segundo semestre.

En Guipúzcoa se recuerda que el número de tasas fiscales correspondientes a los años 1984 y 1985 es realmente el número de licencias fiscales, puesto que en tales ejercicios la documentación relativa a tasas fiscales fue destruida por las inundaciones sufridas en 1987.

Aunque se levantó acta notarial el 25 de febrero de 1987 nunca se ha descrito con claridad cuál era la documentación inservible.

Dirección de Juego

Quizás la circunstancia más llamativa sea que el informe evidencia que este departamento carecía de un libro de registro diario (inventario permanente) donde quede constancia de los cambios y circunstancias que han existido a lo largo de la vida de una máquina o permiso de explotación.

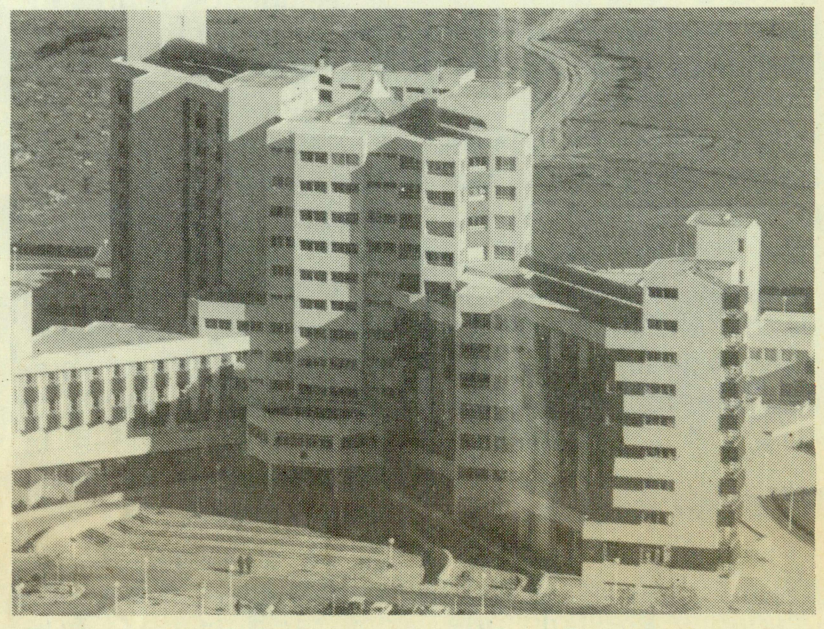

Las Haciendas Forales proliferaron en solicitudes a la Dirección de Juego para intercambiar criterios sobre una mejora documental en este terreno

El estudio recalca que no ha sido posible verificar y contrastar la evolución individualizada de todos y ccada uno de los permisos de explotación desde la solicitud del mismo hasta su resolución, concesión de permiso o cambios de titularidad.

El método seguido por la Dirección de Juego y Espectáculos para confeccionar los listados que han sido puestos a disposición de este Tribunal ha consistido en solicitudes de permisos de explotación y boletines de instalación, así como revisión de los contratos de compra-venta de máquinas que existían dentro de cada expediente de empresa operadora.

El trabajo de verificación realizado ha evidenciado lo que el Tribunal califica de «incidencias o deficiencias» de carácter general o puntual.

Desde un criterio genérico las Actas de Entrega por los tres Gobiernos Civiles al Departamento de Interior del Gobierno del País Vasco, de la documentación referente a licencias de máquinas recreativas para dar cumplimiento al Real Decreto 3257/82 de 15 de octubre sobre Traspasos de Servicios a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de Casinos y juegos explicita que «las máquinas de tipo 'B' autorizadas en Vizcaya hasta el 9 de mayo de 1982 sumaron 2.254, y después del 9 de mayo de 1982 hasta el

Ingresos anuales por tasas fiscales en máquinas «B» (*)

	Alava	Vizcaya	Guipúzcoa
1984	258.008	916.530	537.769
1985	271.005	1.126.154	578.391
1986	255.281	1.043.020	534.033
1987	252.155	1.198.791	616.488
1988	264.912	1.164.500	595.745
1989	293.902	1.258.636	676.727

(*) cifras en miles de ptas.

N.º de Permisos provisionales en los expedientes analizados

	1986	1987	1988	1989
Según listados preparados por la Dirección de Juego y Espectáculos	13	1.515	1.516	1.486
Según información contenida en los Expedientes analizados	13	1.490	1.527	1.499

Fuente: Informe del Tribunal de Cuentas

RADIOGRAFIA DE LAS AUTONOMIAS

3 de octubre de 1983 (fecha del traspaso de competencias), 37 máquinas. En Guipúzcoa, hasta el 13 de abril de 1983, 1.991. De ahí que el número de autorizaciones de máquinas «B» transferidas fue de 6.833, siendo el número de permisos definitivos y de explotación en salas de bingo y salones recreativos facilitado por la Dirección de Juego de los expedientes de las empresas operadoras el 31 de diciembre de 1984 de 4.102, 35 y 134, respectivamente.

Es apreciado un desfase entre el número de permisos provisionales el 31 de diciembre de 1989, que se establece en 12.641, y la información remitida por la Dirección de Juego y Espectáculos que exponía como altas de permisos provisionales de explotación concedidas entre 1984 y 1989, 12.547.

Dudas

El informe señala que se desconoce el número de autoliquidaciones por tasas fiscales ingresadas correspondiente al año 1984. Sólo a través de una aproximación podría apuntarse que el número de tasas fiscales anuales ingresas en 1984 de la Diputación Foral de Guipúzcoa eran 4.352, el número de autoliquidaciones, 12.332, siendo el número total de tasas fiscales ingresadas de 1984 de las tres Diputaciones Forales, 14.490.

También se desconoce a ciencia cierta el número de autoliquidaciones por tasas fiscales ingresadas correspondiente al ejercicio de 1985 en Guipúzcoa. En principio, se especula con que el número de tasas fiscales anuales ingresadas de 1985 de la Diputación Foral de Guipúzcoa fueron 15.219, mientras que el número total de tasas fiscales ingresadas de 1985 de las tres Diputaciones Foral ascendió a 16.132.

Irregularidades

El análisis de los expedientes de empresas operadoras revela toda clase de deficiencias. Así, por ejemplo, algunos expedientes carecen de la documentación exigida mediante el Decreto 214/85 de 2 de julio. Otros no disponían de la solicitud dirigida al Director de Juego, requisito contemplado en el artículo 69 de la Ley de Procedimiento Administrativo para inscribir en el Registro de Operadoras.

Varios expedientes no adjuntaban fotocopia del DNI del solicitante, certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la empresa operadora o relación de los establecimientos donde se encontraban instaladas las máquinas o donde se pretenden instalar, especificando nombre comercial del modelo.

Un gran número de expedientes carecían de copia de inscripción en el Registro de empresas operadoras o las cartas de pago de la tasa y licencia fiscal de cada máquina de 1984 y 1985.

Parecidas irregularidades se ofrecían en cuanto al número de permisos provisionales analizados. Así, tres solicitudes de permisos de explotación provisionales concedidos en 1986, 1.233 correspondientes a 1987 y 42 del año 1988 se presentaron fuera del plazo oficial previsto (19 de noviembre de 1985).

56 solicitudes de permisos de explotación provisionales concedidas en 1987 y 19 en 1988, no estaban fechadas.

Un mismo permiso de explotación provisional fue vendido a dos titulares diferentes en 1988, y otro caso semejante en 1989. Asimismo no existían en los expedientes analizados las copias del certificado de fabricación de 109 máquinas en el año 1987.

Los expedientes no disponían de contratos de compra de 41 máquinas realizados en 1987, 55 máquinas en 1988 y 18 máquinas en 1989, para los que sí existía la correspondiente solicitud de permiso de explotación provisional. Además, para ocho permisos vendidos durante 1989 no figuraba el nombre de la empresa operadora compradora en los contratos de compra-venta correspondientes.

Sin respuesta

Las Diputaciones Forales proliferaron en solicitudes internas dirigidas a la Dirección de Juego con el objetivo de intercambiar criterios sobre un mejor tratamiento documental de las cuestiones relacionadas con el juego.

Varias misivas pretendían resaltar las dificultades que las modificaciones en el diseño de un permiso de explotación habían creado al dejar obsoleto el sistema informático de elaboración de censo previsto inicialmente.

El Tribunal Vasco concluye asegurando que no ha existido transmisión de información periódica y continuada desde la Dirección de Juego y Espectáculos a las Haceindas Forales donde se detallaran todos y cada uno de los permisos de explotación. Asimismo no ha habido transmisión periódica de información sobre la situación de las tasas fiscales.

Por último, el Tribunal considera que han existido diferencias entre el cálculo realizado para la determinación de las tasas correspondientes a las Haciendas Forales y el número de permisos otorgados por la Dirección de Juego.●

Una compleja recogida de documentación

El informe desarrollado por el Tribunal de Cuentas perseguía la determinación de si el número de tasas correspondientes a las Haciendas Forales de los territorios históricos por explotación de máquinas recreativas de tipo «B» tenía alguna correspondencia con el número de los permisos de explotación existentes para estas máquinas e igualmente una valoración específica de los sistemas de coordinación entre el Departamento de Interior (Brigada del Juego y Dirección de Juego) y las Haciendas Forales, de acuerdo con el seguimiento y control de estos ingresos tributarios.

Igualmente el Tribunal Vasco se ocupaba de determinar el número de fianzas constituidas en poder de la Tesorería General del País Vasco.

Insistencia

La elaboración del informe ha incidido especialmente en la relación individualizada de todos los permisos de explotación definitivos para máquinas recreativas de tipo «B» que fueron transferidos por los Gobiernos Civiles, así como relación de todos los cambios de titularidad o anulaciones existentes con posterioridad a la transferencia en materia de juego. En consecuencia, se

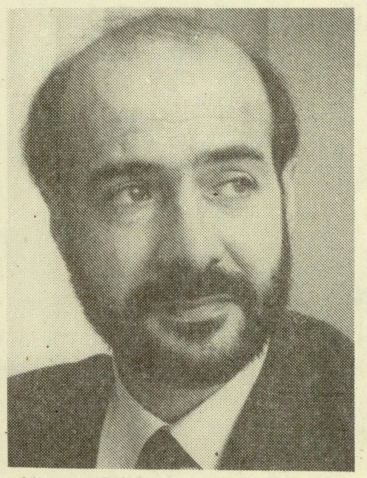

Alberto Sanz, Director de Juego, con una ingente labor futura

trataba de una pormenorizada relación individualizada de estos permisos de explotación definitivos procedentes de aquella transferencia.

Asimismo el Tribunal ha profundizado en las fechas de entrada de todas las solicitudes presentadas a la Dirección de Juego para el otorgamiento de los permisos de explotación provisionales para las máquinas «B» y las fechas de entrada de todas las solicitudes de inscripción provisional en el Registro de Empresas Operadoras de máquinas recreativas tipo «B».

El Tribunal Vasco solicitó información a las diferentes Haciendas Forales sobre el censo de máquinas y de todas las tasas recaudadas por cualquiera de los procedimientos utilizados diferenciando las transferidas del Estado y las correspondientes a máquinas instaladas en establecimientos de hostelería, bingos o salones recreativos.

Es adjuntada en el estudio la respuesta del Director de Juego y Espectáculos, José Joaquín Portuondo, efectuada el 4 de junio de 1990 y acompañada de documentación varia, tal como las actas de la transferencia de Juego del Estado a la comunidad autónoma, relación individualizada de los permisos de explotación provisionales de máquinas «B» y relación actual individualizada del registro de Empresas Operadoras de máquinas «B».

Sin embargo, el Tribunal reconoce que debió instar al Director de Juego en sucesivas ocasiones para que éste aportara la documentación realmente solicitada.

La elaboración del informe del Tribunal de Cuentas comenzó el 25 de mayo de 1990 en las Diputaciones Forales y el 3 de septiembre del mismo año en la Dirección de Juego y Espectáculos.

El Tribunal obtuvo de las tres Diputaciones Forales una conciliación entre los datos contables correspondientes a ingresos por tasas en las Liquidaciones de Presupuestos, y los importes que figuran por este concepto en los listados y registros preparados para realizar la fiscalización selectiva.●

Año	1984	1985	1986	1987	1988	1989
N.º permisos provisionales	—	5	918	11.920	12.602	12.641
N.º permisos definitivos	4.102	3.433	3.439	3.425	3.417	3.445
N.º permisos explotación en salas de bingo	35	71	66	87	107	115
N.º permisos explotación en salones recreativos	134	371	294	416	442	511
TOTALES	4.271	3.880	4.717	15.848	16.568	16.712

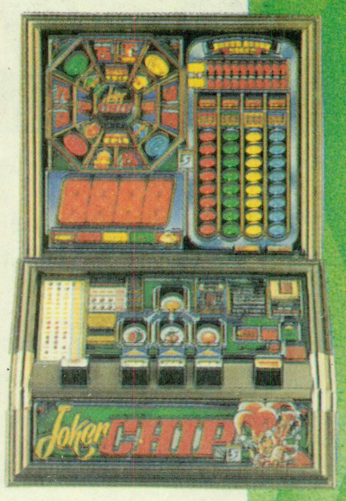

Hit parade

de

Recreativos Covadonga

RECREATIVOS COVADONGA, S. A.

Recreativos Covadonga, S. A.

Luis Briñas, 29- Teléfonos 441 40 08 (8 líneas) - FAX: 442 57 21 - 48013 BILBAO

DELEGACIONES:
Angel Muñiz Toca, 8 bajo - Tels. (985) 24 34 75 - 24 33 57 - 24 34 91.
FAX: (985) 27 34 05 - 33006 OVIEDO

Alfonso XI, 60-62 - Tels. (95) 463 10 11.
FAX: (95) 466 02 08 - 41005 SEVILLA

Teniente Catalán, 10. Tels. (976) 56 85 66 - 56 86 27 - 56 87 48.
FAX:(976) 56 86 26 - 50005 ZARAGOZA

EL RECREATIVO

Celebrado en Sabadell el campeonato «Superleague»'91

El director comercial de HGM, Pedro Guillamón, felicita al ganador, Richard Lacey

Aspecto general del pabellón y de las veinte mesas HGM sobre las que se desarrolló este Open de España en Sabadell

El jugador de origen británico radicado en Málaga, Richard Lacey, se proclamó por segunda vez en la historia de esta competición, vencedor del Open de España de billar en la modalidad de «Superleague 8 Pool», que anualmente organiza la firma de origen inglés HGM.

La fase final de esta competición se desarrolló en el pabellón polideportivo OAR Gracia de Sabadell con una gran afluencia de público a lo largo de toda la jornada del sábado 25 de mayo que pudo conocer de cerca esta variante en el billar.

La fase definitiva contaba con la participación de 185 jugadores procedentes de toda España y clasificados tras los torneos preliminares de las respectivas zonas.

Así pues, el campeón fue Richard Lacey, de Málaga, relegando a la segunda posición a Juan José Aliaño procedente de Sabadell. Los semifinalistas fueron Pere Parareda y Julián Culebras de las localidades barcelonesas de Sabadell y Vilassar de Mar, respectivamente.

Los finalistas recibieron trofeos del área de deportes del Ayuntamiento de Sabadell, además de importantes premios en metálico.

Tanto Richard Lacey como Juan José Aliaño acudirán al campeonato europeo de esta modalidad de billar que se disputa en la ciudad británica de Blackpool.•

arregla-todo

C/ Santiago Apóstol, n.º 25
08903 L'HOSPITALET (Barcelona)
Tel. 333 35 59
Fax 448 29 04

Reparación y mantenimiento de máquinas recreativas tipo A, B y deportivas. Servicios de calle, taller y laboratorio propios.

16 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR

INDUFERIAS, en noviembre

El amplio escaparate que es INDUFERIAS ha comenzado su cuenta atrás de cara a la realización del certamen correspondiente a 1991, que tendrá lugar concretamente entre el martes 26 y el viernes 29 de noviembre próximos.

Este evento es particularmente indicado para todos aquellos profesionales cuya actividad se encuentra relacionada con alguno de los sectores de atracciones para ferias, equipamiento de sonido e iluminación, máquinas para juegos de azar, bingos, elementos para parques infantiles, hostelería, parques acuáticos y elementos auxiliares.

En el recinto ferial valenciano se citarán todos los que

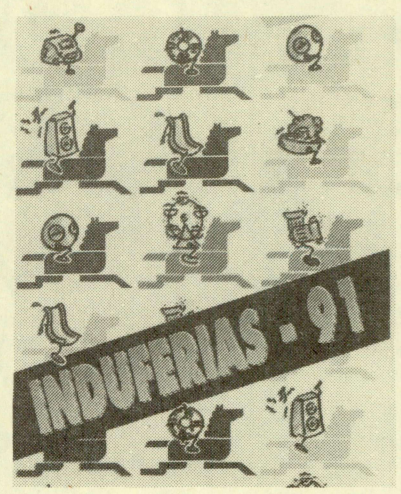

Cartel anunciador de INDUFERIAS'91

tienen que decir algo, ya sean fabricantes, comerciantes o clientes profesionales.

Las ediciones precedentes han visto una disminución del espacio destinado a firmas expositoras del automático. El cierto aire de optimismo que se respira en la actualidad invita a pensar en la posibilidad de que la presente sea una exposición mucho más atractiva para estos intereses.

La contratación de espacio para «stands» se inició a buen ritmo a principios del pasado mes de mayo habilitándose de momento 31 expositores.

La distribución sectorial mantiene la siguiente disposición: el dedicado a atracciones para feria, 610 metros cuadrados; sonido e iluminación, 160; máquinas recreativas, 176; hostelería, 400 metros; caravanas, 294 metros y parques infantiles, 32.•

EL RECREATIVO

COVADONGA reafirma el valor de la comercial

Inauguración en Sevilla de los nuevos locales de la firma de origen bilbaíno

El departamento de Administración gana espacio en estas nuevas dependencias

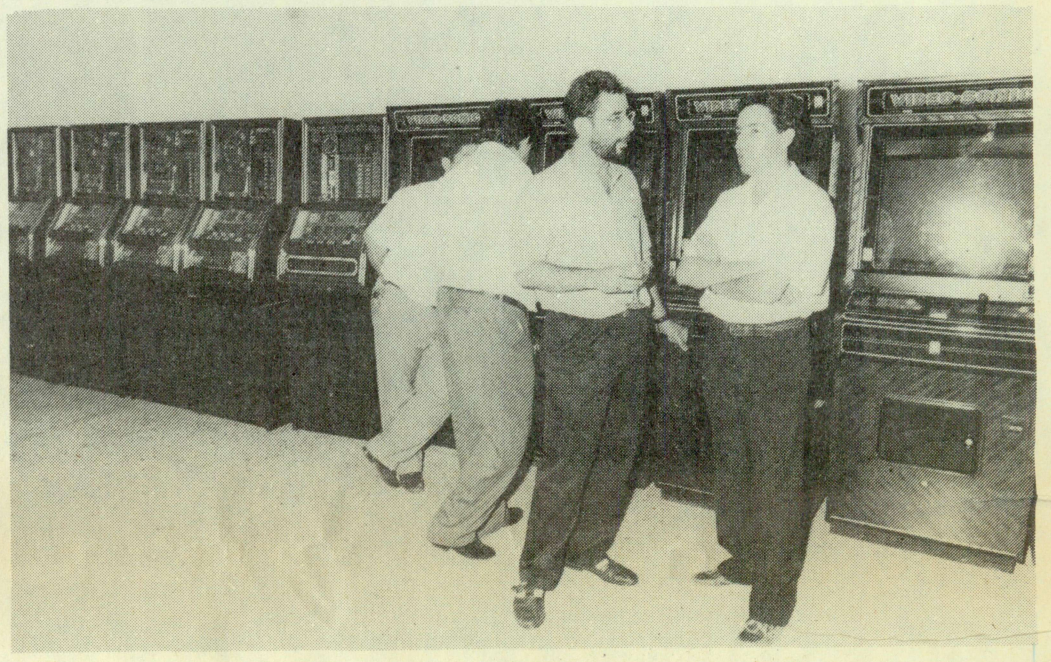

La exposición de muestra en almacén es tan amplia como puede refrendar la imagen

Germán Morales ha sabido inculcar una personalidad propia a las comercializadoras y distribuidoras de máquinas recreativas y de azar. Quizás por ello el hecho de que a estas alturas de 1991 pueda informarse de la inauguración de una nueva empresa con vocación de comercial en el sector del recreativo resulte una noticia que merezca los honores de «portada». El estilo de profesionalidad, trato directo, servicio postventa, amplio almacén y representación de la totalidad de empresas fabricantes abrazan una trayectoria que en estos momentos de crisis permite mantener un aire optimista en el futuro inmediato.

La puesta de largo en la capital hispalense no significa una ausencia previa en el radio de Andalucía, sino una ampliación de instalaciones con el fin de aproximarse y prestar un mejor servicio al profesional del sector del recreativo no sólo de la provincia de Sevilla, sino también del resto de Andalucía. Desde Alfonso XI, 60-62, el equipo de RECREATIVOS COVADONGA se prepara para afrontar el 92.●

La buena temperatura permitió ampliar el acto festivo más allá de las instalaciones

SERVICIOS TECNICOS DEL AUTOMATICO

(Empresa autorizada N.º Reg. 006)

S.T.A.

Mantenimiento y reparación de máquinas recreativas, incluso DOMINGO y FESTIVOS
(Máx. reparación 24 H.)
* Transformaciones
* Placas nuevas y usadas

TEL. 719 06 06
(dos líneas)

C/. Ocaña, 112 (Loc. 16) MADRID

billares y dardos

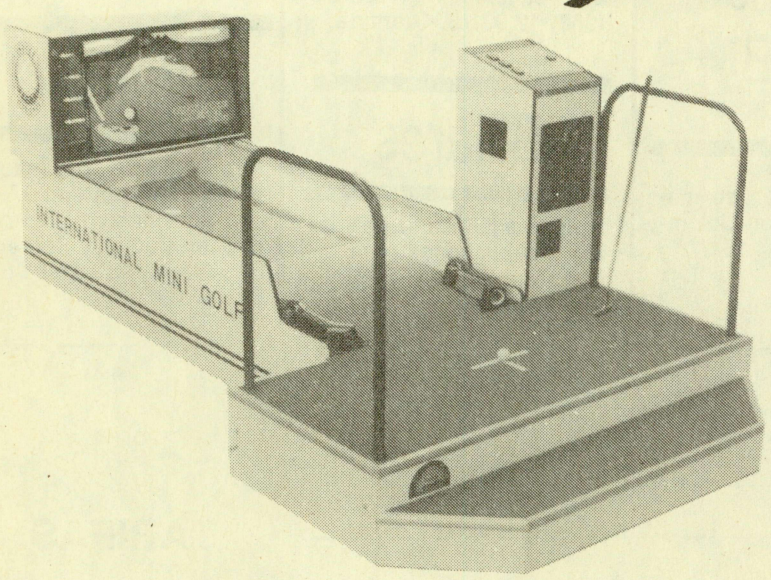

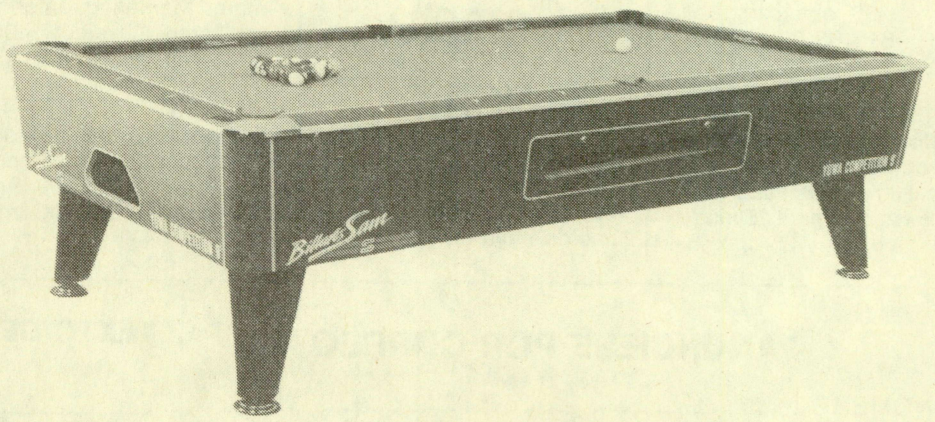

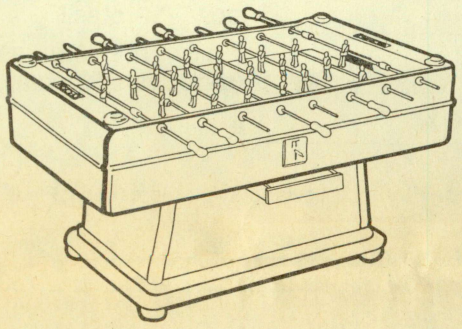

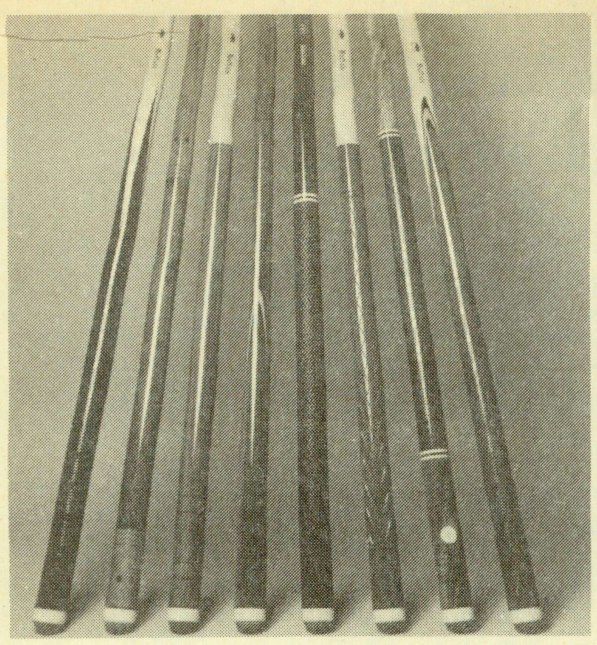

Billares americanos SAM, VALLEY
— Bola magnética opcional
— Modelo intemperie (CARIBE)

Billares carambola

Snookers

Máquinas de dardos
— MERITT (2 plus II - Scorpion)
— NOVODARTS
— EUROPE DARTS

Máquinas de aire (AIR HOCKEY)

Máquina de Golf

Futbolines

Recambios y accesorios:
billar - futbolín - dardos

Tacos económicos y serie profesional:
Ambassador - Buffalo - Rainbow
Olimpia - Tacobelli - Sakura

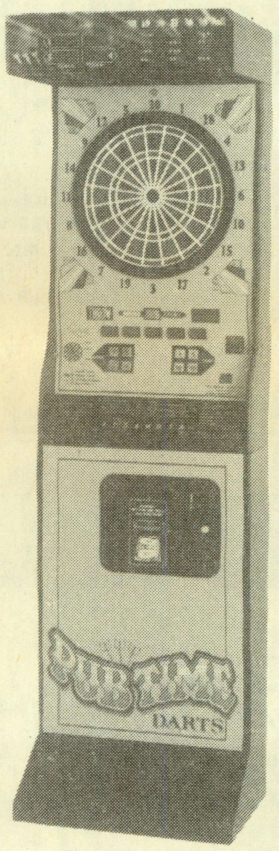

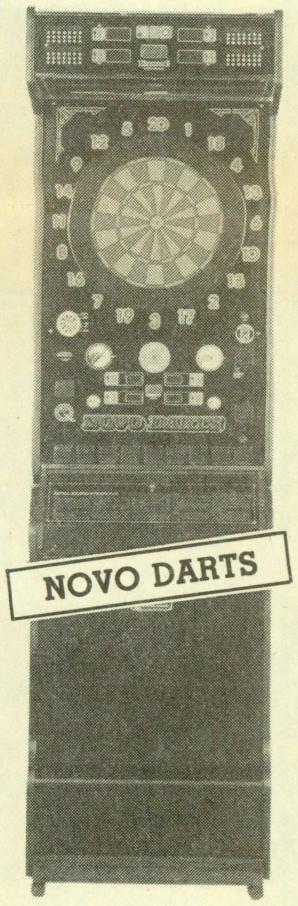

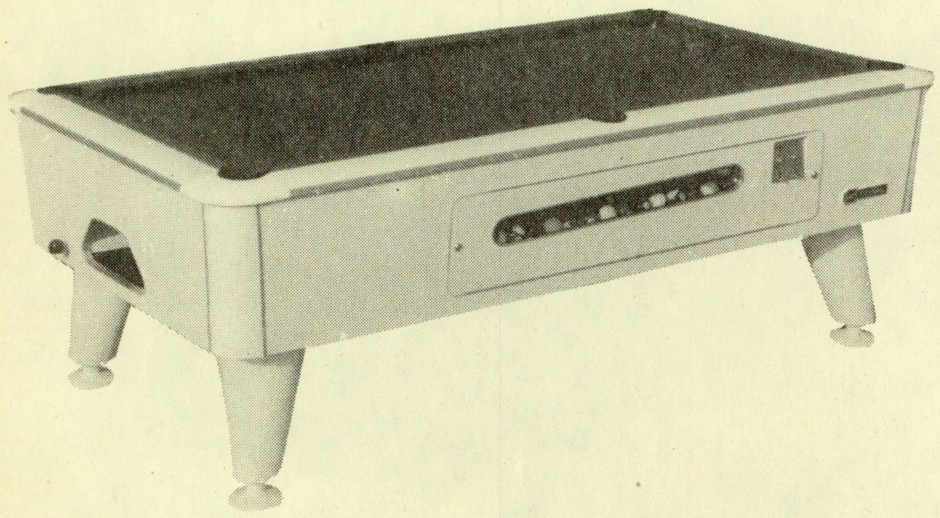

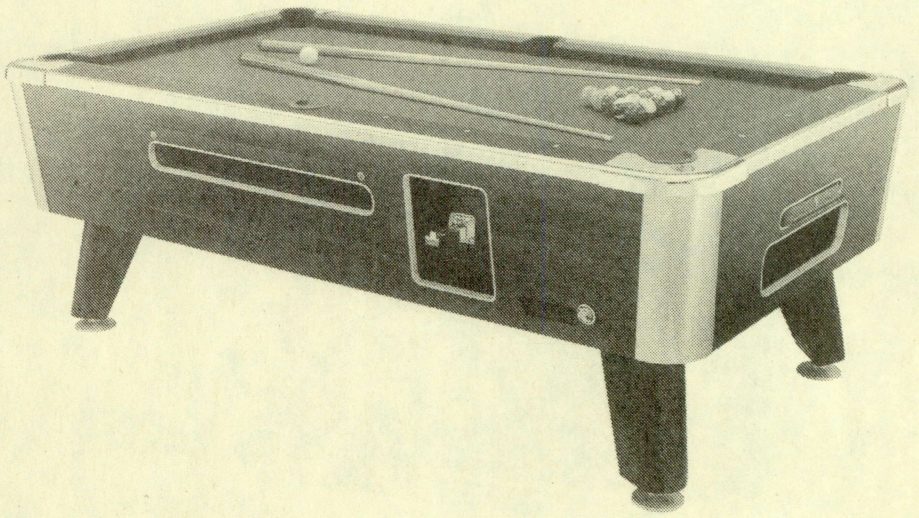

billares y dardos
c/. Brasil, 40 bis, bajos - 08028 Barcelona - Tel. (93) 490 47 59 - Fax (93) 490 07 69

ANUNCIOS CLASIFICADOS

Salones

Vendo salón recreativo tipo «A» pleno rendimiento, 100 m^2 + 90 almacén. Telf. (91) 613.83.02 ó (91) 609.57.17.

Salón recreativo se traspasa derechos explotación en local 60 metros cuadrados. Autorización para 25 máquinas tipo «A» y 25 tipo «B». Ahora funcionan 20 «A» y 10 «B», 3 billares, 2 foot... Zona Gràcia. Precio 10 millones. Telf. (93) 265.73.15.

Compra/ Venta

Vendo magníficos futbolines de haya maciza y tipo barco con muñecos de hierro, aptos para contadores. Difícil manipulación. También futbolines 2.ª mano en perfectas condiciones. Telf. (91) 699.32.34.

Vendo dianas con monitor marca Marketing, americanas seminuevas 175.000 ptas. Telf. (91) 472.50.35.

Se venden placas de video de segunda mano. Llamar al telf. (93) 353.70.62. Preguntar por Sr. David Gargallo.

Venta de máquinas tipo «B»

Venta explotación de máquinas tipo «B» en Colombia. Telf. (93) 564.16.97.

Venta de máquinas tipo «A»

Vendo máquinas usadas tipo A muy buen precio, también en placas CPU. Tel. (958) 12.93.13. Granada.

Billares

Empresa fabricante de suelas y capuchones para billar. Telf. (93) 751.76.16, Srta. Apolo.

Ofertas

Vendo 4 mesas de aire Speed Play, 2 dianas mod. Pub Time, 1 máquina, 1 máquina de contar monedas mod. pinballina, 21 prácticamente nuevas. Precio a convenir. Telf. (957) 31.00.96.

Varios

Reparaciones de máquinas recreativas tipo «A» y «B» por mantenimiento o avisos. Madrid y periferia. Sr. González. Telf. (91) 699.47.08.

ANUNCIESE POR CORREO

NOMBRE .....

DIRECCION .....

LOCALIDAD .....TEL .....

D.N.I.....

INSTRUCCIONES

- Los espacios de cada línea son para poner una letra, un número o un signo o bien para dejarlos en blanco para separar palabras.
- *El precio del anuncio se ha de multiplicar* por el número de quincenas que quieran publicarlo.
- Los anuncios deben ser recibidos, en nuestro diario, 3 días antes de su publicación.
- Sin datos del remitente no se publicará ningún anuncio.

TEXTO DEL ANUNCIO

TARIFAS

Módulo mínimo 89 teclados: 750 ptas.

Precio por letra espacio (teclados): 10 ptas.

Adjuntar al boletín un talón por el importe total a nombre de PEVSA, y enviarlo a «El Recreativo», Plaza Duque de Medinaceli, 5. 08002-Barcelona

Para mayor información llamar a los números telefónicos: (93) 318 02 36/86 / 318 16 82

BILLARES IBAÑEZ

FABRICA DE BILLARES Y FUTBOLINES

c/. SAN LUIS, 10
08940 CORNELLÀ (BARCELONA)
TEL. (93) 375 32 53

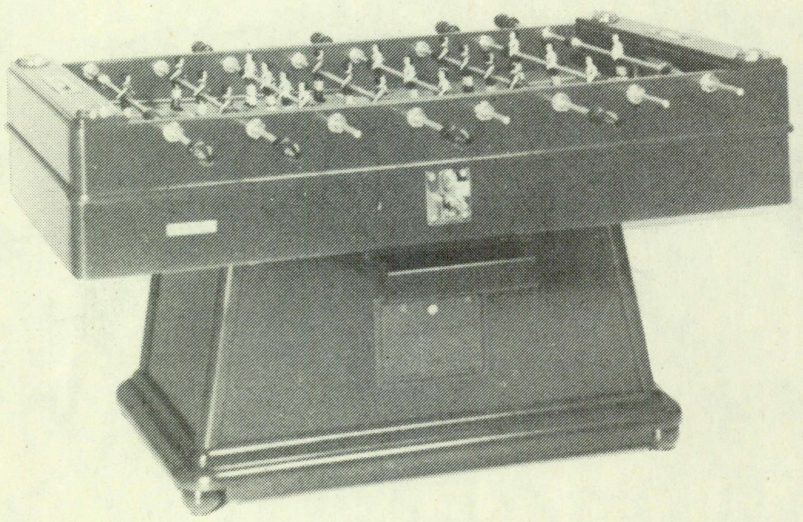

Futbolín modelo Catalunya

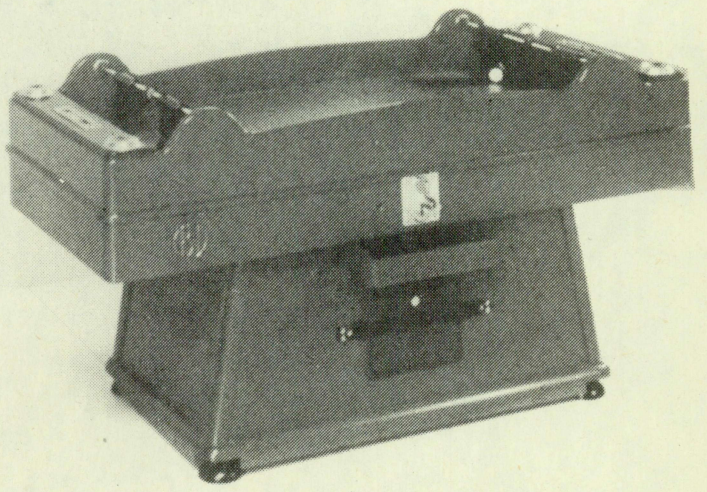

PALA - PALA
Fabricado en madera de haya maciza y barnizado exterior

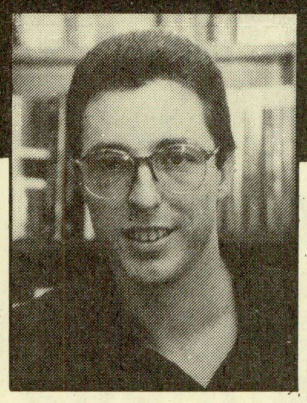

TECNICA

Coordina:
Miguel Angel Quetglas

Novedades técnicas

Convertidores CC/CC de 30W

La serie CJ-30 consiste en un total de 25 modelos de convertidores CC/CC de tipo directo regulados por modulación de anchura de impulsos a frecuencia fija y de una salida.

Las tensiones de entrada son de 12, 24, 48, 72 y 115 voltios nominales, ofreciendo tensiones de salida de 5, 12, 15, 24 y 48 voltios. El margen de tensión de entrada es de +25 % y el de salida es ajustable dentro de + 10 %.

Caracterizados por incorporar protecciones frente a sobrecargas, cortocircuitos (incluso permanentes), inversión de polaridad y subtensión de entrada, se suministran en formatos placa Europa, lo que a su vez permite su rápida inclusión en bastidores Eurocard de 3 u, F1 (7p), así como también su montaje en panel mediante orificios de anclaje incluidos y separadores, o bien en caja opcional (modelo NP-9044).

Entre sus características eléctricas de mayor relieve destacan la regulación de línea inferior a 0,1 % de la tensión nominal, regulación de carga inferior a 0,2 % de la tensión nominal; un rizado y ruido inferior a 50 m Vpp, un rendimiento típico a plena carga del 80 % y una rigidez dieléctrica E/S de 2500 Vca.

DE APLICACION
GENERAL

Transceptor cuadruple

El modelo DS36950 de National Semiconductor es un circuito integrado de alta velocidad que supera en transmisiones multipunto a sus homónimos basados en los estándares IPI y RS-485. En sistemas IPI, este componente es capaz de realizar transmisiones a 10 millones de transferencias por segundo con una señal de transición de 13 ns sin por ello experimentar merma alguna de la recepción de los datos, ofreciendo un consumo de 20 mA menos que otros chips de prestaciones similares.

Se presenta en cápsulas PLCC de 20 terminales, lo cual significa un ahorro del 60% y el 20% en tamaño frente a las versiones DIP y SMD, respectivamente.

PARA MAQUINAS
INTERCONECTADAS

Convertidor A/D de 8 bits y alta velocidad

El PRECISION MONOLITHICS PM0820 es un dispositivo de muestreo y retención que presenta un tiempo de conversión de 8 us y se alimenta con una señal única de 5 voltios.

Dotado de interfaz digital, su margen de tensión de entrada puede variarse desde valores inferiores a +2 hasta +5 voltios a fondo escala, en tanto que el error total sin ajuste es inferior a 1/2 LSB. El tiempo de conversión en modo lectura es de 2,5 nanosegundos máximo, en tanto que el de escritura/lectura es de 1,4 μs.

Protegido contra el efecto tiristor, este componente se presenta en cápsulas plásticas, Cerdip, SOL y PLCC de 20 terminales.

DE APLICACION A AUDIO
DE BUENA CALIDAD

Módulo LCD de alto contraste

Los módulos M-ST desarrollados por TOSHIBA son unidades de presentación monocromáticas que utilizan una película de polímero a fin de proporcionar un elevado contraste.

Los módulos constan de panel de cristal líquido de simple cara, excitador TAB con luz de fondo en base a una lámpara fluorescente de cátodo frío, ofreciendo un contraste de 12,0 y un ángulo de visión comprendido entre 5 y 40°, siendo la dirección de visualización óptima de 0 grados.

DE APLICACION
A DISPLAYS

DAC de 12 bits

El Burr Brown DAC7802 es un convertidor digital/analógico multiplicador de cuatro cuadrantes y 12 bits doble en CMOS que presenta un tiempo de establecimiento de 0,8 microsegundos al 0,01 % ES.

Disponible en cápsulas DIP plásticas de 24 terminales ofrece una precisión máxima relativa de ± 1/2 LSB, una alinealidad diferencial máxima de ± 1 LSB, un error máximo de ganancia de ± 1/2 LSB y una diafonía mínima de — 90 dB. Se alimenta a + 5V y disipa 11 mW máximo.

PARA SONIDO
DE ALTA CALIDAD

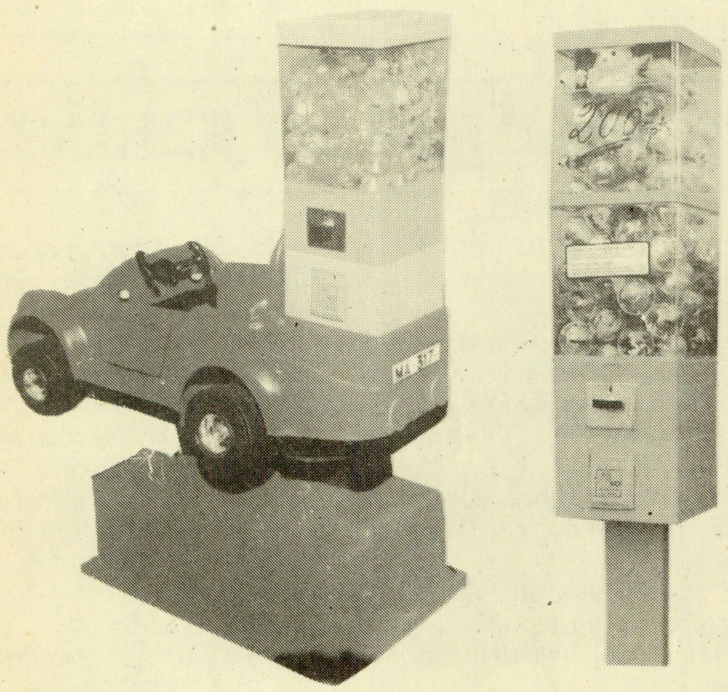

EXPEMAICA, S.L.
Fabricación de máquinas expendedoras y aparatos infantiles
JUGUETES, AMBIENTADORES, BISUTERIA, ENCENDEDORES, PROFILACTICOS, ETC.
C/. Turquesa, 62 - Bajos - 04008 ALMERIA
Telf. (951) 23 05 88 - Fax (951) 26 19 31

CONCHIMATIC, S.A.
Import/Export

IMPORT • EXPORT

TAITO

FOOTBALL CHAMP
GROWL
ATAXX (U.S.A.) — GOLF STORN (KOREA)
LET STORN (CAPCOM)
THUNDER LIGHTNING (VISCO)
DOUBLE DRAGON III

VENTA DE MAQUINAS TIPO «A» Y PLACAS DE VIDEO JUEGO

Tels. (93) 351 32 12 - 351 34 51 — C/ Ramón Albó, 72-74 bjs.
Fax (93) 351 37 11 — 08027 BARCELONA

ACTUALIDAD INTERNACIONAL

Una intensa campaña publicitaria precede a la nueva lotería holandesa

Una actividad promocional sin precedentes está acompañando el lanzamiento de la nueva lotería holandesa. No en vano, el objetivo de las autoridades neerlandesas es obtener unas ventas equivalentes a 625 millones en 1992 y 850 en 1993.

Los puntos de venta de estas loterías se han ampliado ostensiblemente incluyéndose ahora las postas de correo, librerías, kioscos y estaciones de ferrocarril. Al margen, la televisión ha sido utilizada para aumentar la campaña promocional.

La lotería en Holanda inaugura una nueva etapa con gran fuerza

La publicidad presenta este juego como una diversión que permite disfrutar en casa, en lugar de desplazarse a un establecimiento de casino o salón recreativo.

Esta lotería estatal se valdrá de un sistema informático «on-line», que recuerda al sistema que utilizan actualmente los sorteos gestionados por la Generalitat de Catalunya.

La fase de promoción también ha incluido el editaje de películas documentales sobre la historia y tradición de las loterías en Holanda. Gracias a estos filmes la población neerlandesa ha recordado que la emisión lotera comenzó a ser una realidad en el año 1726.•

El sector francés, ante el MUE

La perspectiva del Mercado Unico Europeo preocupa al sector del recreativo francés. De ahí que la Confederación Francesa del Automático por propia iniciativa está elaborando un texto normativo que pudiera ser la alternativa a otra clase de legislación que pudiera afectar a las máquinas recreativas en los próximos años.

La idea que presidiría el proyecto francés se basaría en una cierta limitación de las ganancias empresariales en las máquinas. El proyecto no pretende un retorno a la legislación previa a 1983, ni que tal actitud pueda interpretarse como un engaño. Trata de plasmar un proyecto que podría generar la creación de nuevos puestos de trabajo.•

La CE y la realidad sectorial europea

La Comisión Europea dará a conocer probablemente el próximo mes de octubre los datos de un estudio elaborado sobre la realidad del Juego en los Doce estados que componen la CEE.

Este informe ha sido preparado por la firma de «consulting» «Coopers & Lybrand» y esboza diversas particularidades que pueden calificarse como las llaves reales del sector. En estos instantes estaría siendo analizado por diferentes estamentos comunitarios.

Se estima que los ingresos del juego legal en el global de los Doce asciende a 67,3 billones de dólares.

Monopolio

Un punto trascendente es el relacionado con el futuro de las loterías de ámbito nacional. Las respectivas administraciones aseguran un interés por preservar el monopolio estatal, algo que se contradice ciertamente con los principios antimonopolísticos de la CEE. La superación fronteriza de las loterías sería probablemente competencia válida para el sector privado.

El informe de «Coopers & Lybrand» parece apostar por que la Comunidad Económica Europea no se decante hacia una línea inmediata de armonización de la totalidad del sector del Juego en este ámbito. La respuesta seguramente antes de llegar al año 1993.

Como los lectores de «ER» conocen los responsables de Juego en las Administraciones estatales de los Doce mantienen habituales reuniones en un ente denominado GREF, cuyo último acto tuvo lugar en Lisboa el pasado mes de abril con presencia española.•

AMOA celebró el mundial de «pin-balls»

El hotel Hilton de Chicago acogió el primer campeonato mundial de jugadores de «pin-ball» organizado por el Amusement and Music Operators Association (AMOA).

Los jugadores participantes, que superaron la cifra del centenar, procedían de varios países europeos, además de Estados Unidos y Canadá.

Las firmas que aportaron sus «pin-balls» a la competición fueron BALLY/MIDWAY con el «Harley Davidson», DATA EAST con el «Checkpoint», y WILLIAMS con el «Fun House».•

EL SECTOR EN FERIAS

- 12-14 septiembre: AMOA'91, en Las Vegas, Nevada (EE.UU.).
- 24-26 septiembre: WORLD GAMING CONGRESS AND EXPO, en Las Vegas, Nevada (EE.UU).
- 2- 3 octubre: Jamma Trade Show, en Tokio (Japón).
- 10-13 octubre: Norwegian Coin Machine Exhibition, en Oslo (Noruega).
- 16-17 octubre: Associated Leisure Preview, en Londres (Gran Bretaña).
- 17-20 octubre: ENADA, en Roma (Italia).
- 22-24 octubre: Leisure Industry Week, en Birminghan (Gran Bretaña).
- 13-16 noviembre: IAAPA, en Orlando, Florida (EE.UU).
- 20-22 noviembre: FER'91, en Barcelona.
- 26-29 noviembre: INDUFERIAS, en Valencia.
- 10-14 diciembre: FORAINEXPO-AMUSEXPO, en París (Francia).
- 10-12 enero: SALON DE BLACKPOOL, en Blackpool (Gran Bretaña).
- 21-24 enero: IMA, en Frankfurt (RFA).
- 4-6 febrero: ATEI, en Londres (Gran Bretaña).

DART GOLF
FERRAZ, 74
28008 MADRID
TEL.: (91) 559 34 69
FAX: (91) 559 34 79
unicorn

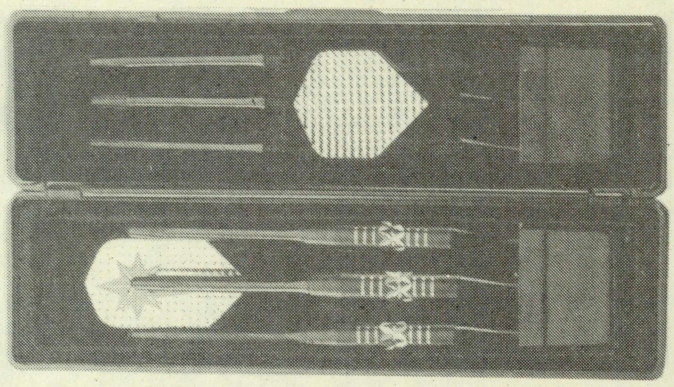

EN DARDOS SOMOS «EL CENTRO»
¡¡ACIERTA!!

DART GOLF CATALUNYA
c/. Pujos, 44
08904 L'Hospitalet de Llobregat
(Barcelona)
Tel.: (93) 448 19 11
Fax.: (93) 448 20 97

PARA MUESTRA VALE UN ARTICULO

¡¡ PERO TENEMOS MAS DE 2.000 !!

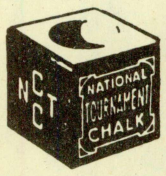

BILLAR
TIZA AZUL
CAJA 12 ud
195

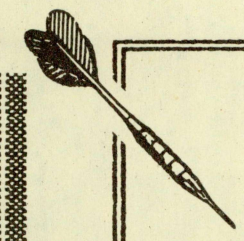

DARDOS
DARDO NEGRO
ALETA ESPECIAL
60

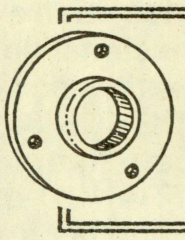

FUTBOLIN
COJINETE
DE NYLON
50

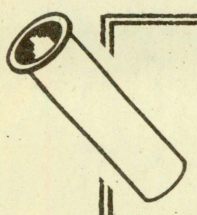

PIN BALL
TUBO BOBINA
43 MM
25

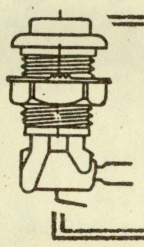

VIDEO
PULSADOR + MICRO
6 COLORES
295

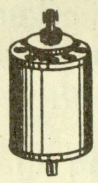

TIPO B
MOTOR HOPPER
7v R. FRANCO
995

ALGUNOS DE NUESTROS PROVEEDORES

• AGA • ARAMITH • AZKOYEN • CROUZET • DAHER • DIMPLEX • ECA • HANTAREX
• HARROWS • IDSA • INDER • JBC • MAIBESA • OPER COIN • OSRAM • PALMERA
• PETACO • PEYPER • PHILIPS • R. FRANCO • SEGA • STS • UNIDESA • VIFICO

Distribuidor exclusivo de JUEGOS POPULARES

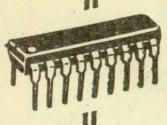

COMPONENTES
C. INTEGRADO
ULN 2803
60

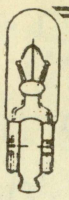

ELECTRICIDAD
INYECTABLE T-5
12v 1,2w
19

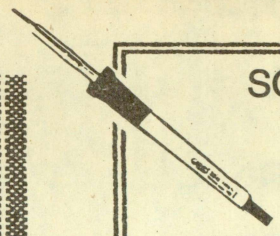

S. TECNICO
SOLDADOR LAPIZ
40w JBC
1.500

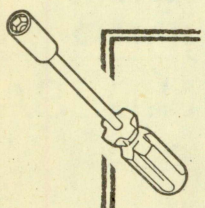

HERRAMIENTAS
DESTORN. TUBO
5,5mm PALMERA
495

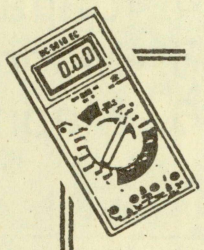

LABORATORIO
POLIMETRO
DIGITAL
17.500

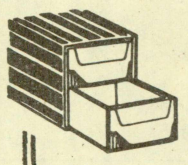

TALLER
48 CAJONES
432x184x135
6.150

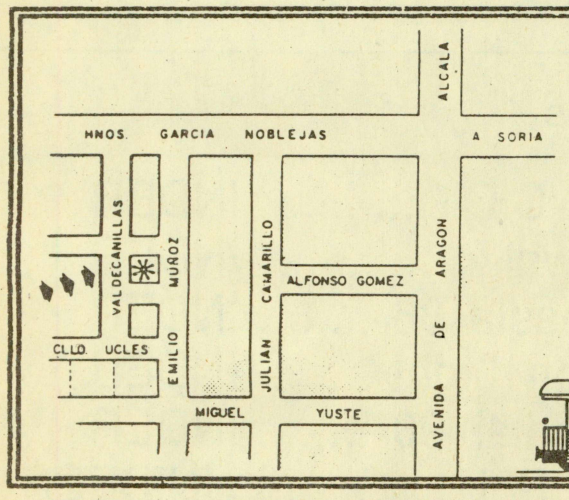

CINYTRES SA

EL HIPER DEL RECREATIVO

Valdecanillas, 45
Teléf. (91) 327 11 16
Fax (91) 327 11 46
28037 MADRID

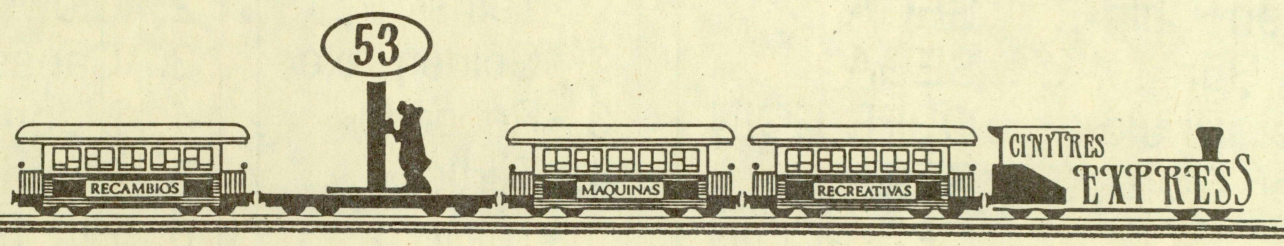

EL «RANKING»

Por vez primera en los cuatro años que «ER» viene desarrollando el «ranking» nacional de máquinas «B» se ha producido un liderato compartido por dos máquinas. Se trata de BAY FORMULA y GOLDEN CHIP. Ambas acaban en la primera posición exaequo, pero figura en el primer lugar el modelo de RECREATIVOS FRANCO que ostenta la primacía del «ranking» en ocho autonomías frente a las cinco que titulariza la máquina de SEGA. Las distancias en quincenas precedentes eran ya muy estrechas, aunque cobraba ventaja GOLDEN CHIP. Sin embargo, el ascenso experimentado por GOLD RUN ha restado puntos al modelo de la firma de Parla. El resto de modelos conserva sus posiciones, si bien una vez más la sexta posición varía de propietaria. En este caso una firme SUPER CHIP toma el relevo de NUEVO SOL.

En el terreno de las máquinas «pin-ball» los cambios no son precisamente la nota más destacada. El modelo 250 C.C. dispone de un sólido liderazgo con siete autonomías donde ocupa el primer lugar. CLOWN figura en segundo lugar con cinco autonomías en primera posición, mientras MUNDIAL 90 con cuatro primeros puestos se ubica en el tercer lugar de la tabla a nivel nacional. Como se aprecia todos los nombres tienen el sello característico de INDER. CANASTA 86 y MOON LIGHT se encargan de complementar el absoluto dominio de esta empresa madrileña en este segmento comercial.

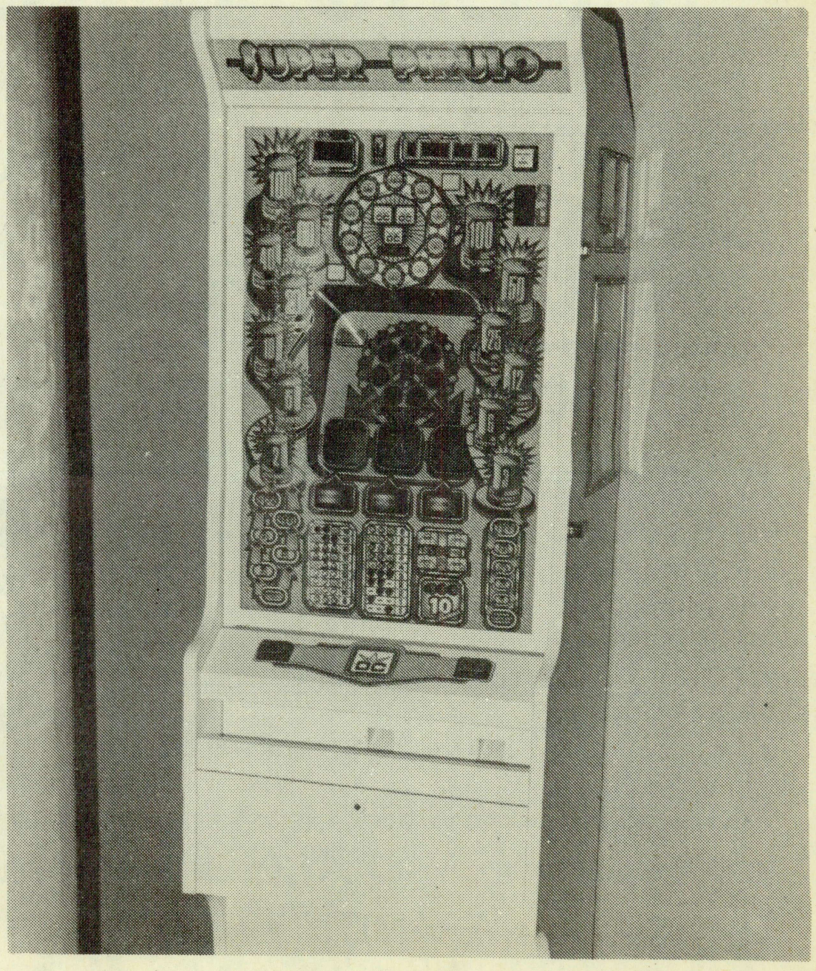

La «Super Pirulo», muchos meses entre las máquinas más recaudadoras del país

Ranking Nacional de Máquinas B

1.	«Baby Fórmula»	FRANCO
	«Golden Chip»	SEGA
2.	«Gold Run»	SEGA
3.	«Super Pirulo»	OPER-COIN
4.	«Scala»	UNIDESA
5.	«Nuevo Sol»	OPER-COIN

El primer puesto es compartido.

Ranking Nacional de Pin-Balls

1.	«250 C.C.»	INDER
2.	«Clown»	INDER
3.	«Mundial 90»	INDER
4.	«Canasta 86»	INDER
5.	«Moon Light»	INDER
6.	«Mephisto»	UNIDESA

El ranking del semestre

Máquinas B

1.	«Baby Fórmula»	FRANCO
2.	«Golden Chip»	SEGA
3.	«Gold Run»	SEGA
4.	«Super Pirulo»	OPER-COIN
5.	«Super Chip»	SEGA
6.	«Nuevo Sol»	OPER-COIN

Videojuegos

1. «Out-Run»
   «Tetris»
2. «Golden Axe»
3. «Robocop»
4. «Turtles»
5. «Toki»

Pin-Balls

1.	«250 C.C.»	INDER
2.	«Clown»	INDER
3.	«Canasta 86»	INDER
4.	«Moon Light»	INDER
5.	«Mundial 90»	INDER
6.	«Pin Bot»	UNIDESA

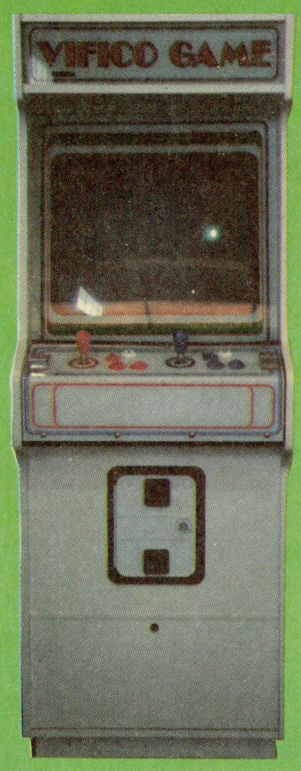

THE NEW Scorpion™ TARGET

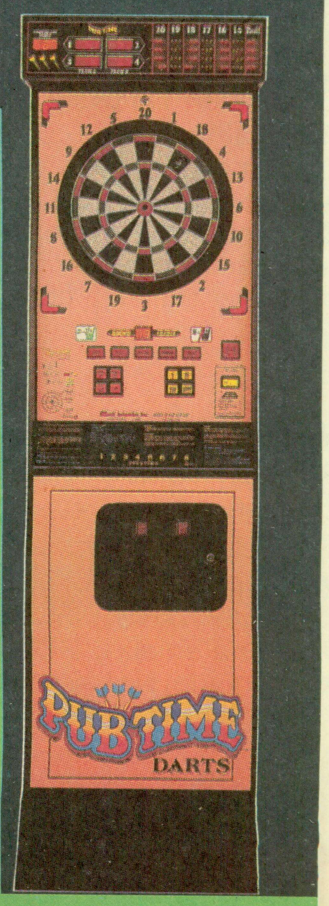

VIFICOGAME
— Unico video con cableado plano.
— Selector electrónico.
— Preparado para consola de 3 ó 4 jugadores.

PUB TIME ESCORPION
— Sistema exclusivo solo Challenger.
— 4 niveles de dificultad para competir contra la máquina.
— Nuevo diseño de diana.
— Soluciona su problema de espacio, ya que se adapta a la pared prescindiendo de la peana.

MODELO UTILIZADO EN EL CAMPEONATO MUNDIAL DE DARDOS LAS VEGAS MAYO 91.

VIFICO S.A.

MAQUINAS RECREATIVAS
Ctra. Guadalmar, 3, 4, 8 y 9
Polígono Villa Rosa
Tls.: (952) 23 72 86 - 23 88 27 - 23 88 29
Fax: (952) 23 74 19
29006 MALAGA

DELEGACIONES:

VIFICO-MADRID: Capitán Francisco Sánchez, 1
28110 ALCOBENDAS — (MADRID) — Tel. (91) 654 34 46

VIFICO-VALENCIA: Dr. Walkman, 10 — 46006 VALENCIA
Tel. (96) 373 63 87

FOUR TRAX

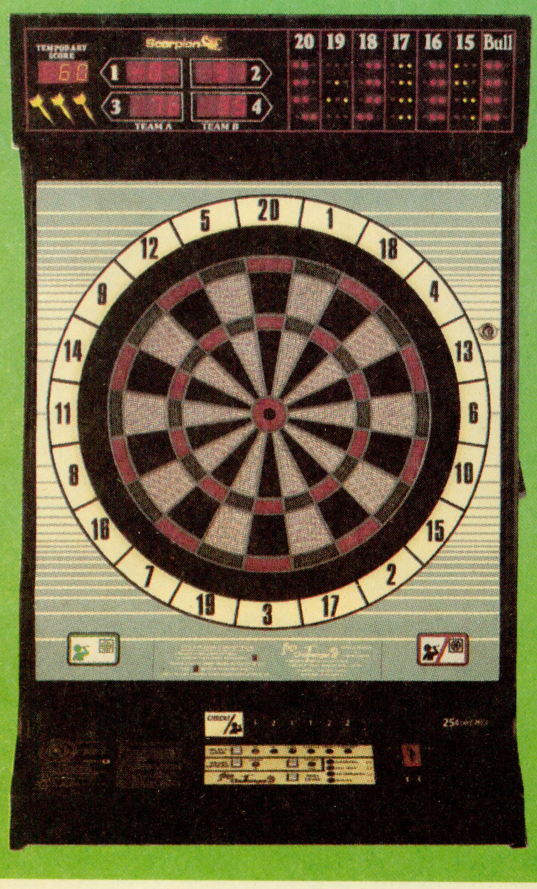

LES ESPERAMOS EN LA FERIA DE TORREMOLINOS

Cisco Heat
ALL AMERICAN POLICE CAR RACE ™

EXCLUSIVAS EN: ESPAÑA Y PORTUGAL

RANKING MAQUINAS B

Andalucía

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Gold Run».....SEGA
3. «Golden Chip».....SEGA
4. «Scala».....UNIDESA
5. «Super Pirulo».....OPER-COIN

Máquina en alza: SCALA
Comentario: Quincena de transición en esta Comunidad, aunque el modelo de UNIDESA se perfile como el más progresista.

Aragón

1. «Gold Run».....SEGA
2. «Baby Fórmula».....FRANCO
3. «Golden Chip».....SEGA
4. «Super Pirulo».....OPER-COIN
5. «Nuevo Sol».....OPER-COIN

Máquina en alza: GOLD RUN
Comentario: No hay cambios. Los modelos de SEGA mantienen sus posiciones de cabeza.

Asturias

1. «Gold Run».....SEGA
2. «Golden Chip».....SEGA
2. «Super Chip».....SEGA
4. «Baby Fórmula».....FRANCO
5. «Scala».....UNIDESA

Máquina en alza: GOLD RUN
Comentario: El modelo de SEGA ya ocupa el liderazgo en esta Comunidad.

Baleares

1. «Golden Chip».....SEGA
2. «Gold Run».....SEGA
3. «Scala».....UNIDESA
4. «Baby Fórmula».....FRANCO
5. «Super Pirulo».....OPER-COIN

Máquina en alza: SCALA
Comentario: Prosigue la escalada de SCALA.

Canarias

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Golden Chip».....SEGA
3. «Gold Run».....SEGA
4. «Multipunto».....UNIDESA
5. «Scala».....UNIDESA

Máquina en alza: SCALA
Comentario: Parecidos cánones en el archipiélago a los acaecidos quince días atrás.

Cantabria

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Gold Run».....SEGA
3. «Golden Chip».....SEGA
4. «Super Pirulo».....OPER-COIN
5. «Multipunto».....UNIDESA

Máquina en alza: GOLD RUN
Comentario: Este modelo de SEGA continúa siendo el más sobresaliente.

Castilla-La Mancha

1. «Gold Run».....SEGA
2. «Baby Fórmula».....FRANCO
3. «Golden Chip».....SEGA
4. «Super Pirulo».....OPER-COIN
5. «Nuevo Sol».....OPER-COIN

Máquina en alza: GOLD RUN.
Comentario: El verano no es precisamente período que permita albergar excesivas especulaciones en la región castellano-manchega.

Castilla-León

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Golden Chip».....SEGA
3. «Scala».....UNIDESA
4. «Gold Run».....SEGA
5. «Super Chip».....SEGA

Máquina en alza: SCALA
Comentario: La región castellano-leonesa conserva el aire de la SCALA como mejor «outsider». BABY FORMULA, insuperable.

Catalunya

1. «Golden Chip».....SEGA
2. «Gold Run».....SEGA
3. «Scala».....UNIDESA
4. «Baby Formula».....FRANCO
5. «Reoca».....INDER

Máquina en alza: SCALA
Comentario: El modelo de UNIDESA manifiesta una tendencia al alza. Buen rendimiento de GRAN SANDY.

Euzkadi

1. «Golden Chip».....SEGA
2. «Super Pirulo».....OPER-COIN
3. «Baby Fórmula».....FRANCO
4. «Dersa Club».....DERSA
5. «Gold Run».....SEGA

Máquina en alza: GOLD RUN
Comentario: Estabilizado el «ranking» vasco. La diversidad es la nota más destacada.

Extremadura

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Golden Chip».....SEGA
3. «Super Chip».....SEGA
4. «Super Pirulo».....OPER-COIN
5. «Baby Derby».....FRANCO

Máquina en alza: BABY FORMULA
Comentario: A la espera de GRAN SANDY, la vida sigue igual en la región extremeña.

Galicia

1. «Golden Chip».....SEGA
2. «Gold Run».....SEGA
3. «Baby Fórmula».....FRANCO
4. «Super Chip».....SEGA
5. «Super Pirulo».....OPER-COIN

Máquina en alza: GOLD RUN
Comentario: El «ranking» gallego perfila a GOLD RUN como máxima candidata al primer puesto.

La Rioja

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Gold Run».....SEGA
3. «Golden Chip».....SEGA
4. «Super Pirulo».....OPER-COIN
5. «Multibaby».....OPER-COIN

Máquina en alza: GOLD RUN
Comentario: Máxima disposición de GOLD RUN a saltar al primer lugar en un «ranking» ciertamente abúlico.

Madrid

1. «Gold Run».....SEGA
2. «Golden Chip».....SEGA
3. «Baby Fórmula».....FRANCO
4. «Super Pirulo».....OPER-COIN
5. «Nuevo Sol».....OPER-COIN

Máquina en alza: GOLD RUN y GRAN SANDY
Comentario: Llega con fuerza GRAN SANDY, mientras GOLD RUN ya es primera.

Murcia

1. «Golden Chip».....SEGA
2. «Baby Fórmula».....FRANCO
3. «Gold Run».....SEGA
4. «Super Pirulo».....OPER-COIN
5. «Scala».....UNIDESA

Máquina en alza: SCALA
Comentario: Fuerte introducción de SCALA en esta región.

Navarra

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Golden Chip».....SEGA
3. «Gold Run».....SEGA
4. «Super Pirulo».....OPER-COIN
5. «Nuevo Sol».....OPER-COIN

Máquina en alza: GOLD RUN
Comentario: Niveles parejos respecto de la última quincena.

Comunidad Valenciana

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Scala».....UNIDESA
3. «Golden Chip».....SEGA
4. «Gold Run».....SEGA
5. «Multipunto».....UNIDESA

Máquina en alza: SCALA.
Comentario: Los altos niveles de recaudación de SCALA hallan respuesta en su segundo lugar.

El «ranking» de máquinas «B» se realiza a través de un sondeo estadístico efectuado entre diferentes empresas operadoras de cada una de las provincias. Posteriormente el resultado obtenido se expone en la clasificación de las cinco máquinas más recaudadoras de cada autonomía.•

RANKING «PIN-BALL»

Andalucía
1. «Mundial 90».....INDER
2. «Moon Light».....INDER
3. «Clown».....INDER
4. «250 C.C.».....INDER
5. «Canasta 86».....INDER

Máquina en alza: MUNDIAL 90
Comentario: Pleno de INDER también en esta Comunidad donde MUNDIAL 90 ya ocupa el puesto de liderazgo.

Aragón
1. «Clown».....INDER
2. «250 C.C.».....INDER
3. «Canasta 86».....INDER
4. «Moon Light».....INDER
5. «Mundial 90».....INDER

Máquina en alza: CLOWN
Comentario: Todo sigue igual en esta región. Mientras, llega el CORSARIO.

Asturias
1. «Mundial 90».....INDER
2. «Clown».....INDER
3. «250 C.C.».....INDER
4. «Canasta 86».....INDER
5. «Pole Position».....SEGA

Máquina en alza: MUNDIAL 90
Comentario: El dominio de las máquinas de INDER no experimenta alteración.

Baleares
1. «250 C.C.».....INDER
2. «High Speed».....UNIDESA
3. «Mephisto».....UNIDESA
4. «Clown».....INDER
5. «Mundial 90».....INDER

Máquina en alza: CLOWN
Comentario: La alternancia es la nota sobresaliente en esta Comunidad.

Canarias
1. «250 C.C.».....INDER
2. «Mundial 90».....INDER
3. «Montecarlo».....VIFICO
4. «Clown».....INDER
5. «High Speed».....UNIDESA

Máquina en alza: MUNDIAL 90
Comentario: Prosigue el ascenso de MUNDIAL 90 en esta Comunidad.

Cantabria
1. «Clown».....INDER
2. «250 C.C.».....INDER
3. «Canasta 86».....INDER
4. «Brave Team».....INDER
5. «Pin-Bot».....UNIDESA

Máquina en alza: CLOWN
Comentario: Los «pin-balls» no son precisamente el campo que vive un mejor momento en esta región.

Castilla-La Mancha
1. «Mundial 90».....INDER
2. «Canasta 86».....INDER
3. «250 C.C.».....INDER
4. «Moon Light».....INDER
5. «Montecarlo».....VIFICO

Máquina en alza: MUNDIAL 90
Comentario: Se perfila un líder sólido en esta región.

Castilla-León
1. «Clown».....INDER
2. «250 C.C.».....INDER
3. «Mundial 90».....INDER
4. «Moon Light».....INDER
5. «Lap By Lap».....INDER

Máquina en alza: CLOWN
Comentario: El ascenso de CLOWN al primer lugar, nota más llamativa.

Catalunya
1. «250 C.C.».....INDER
2. «Mundial 90».....INDER
3. «Mephisto».....UNIDESA
4. «Slalom».....UNIDESA
5. «Clown».....INDER

Máquina en alza: 250 C.C.
Comentario: Los cambios del mes anterior permiten una estabilidad en esta Comunidad.

Euzkadi
1. «250 C.C.».....INDER
2. «Lap By Lap».....INDER
3. «Canasta 86».....INDER
4. «Clown».....INDER
5. «Mundial 90».....INDER

Máquina en alza: 250 C.C.
Comentario: Introducción de CORSARIO en esta Comunidad.

Extremadura
1. «Mundial 90».....INDER
2. «250 C.C.».....INDER
3. «Clown».....INDER
4. «Canasta 86».....INDER
5. «Moon Light».....INDER

Máquina en alza: MUNDIAL 90
Comentario: El «pin-ball» mejor valorado ya se ubica en el primer lugar de la región extremeña.

Galicia
1. «250 C.C.».....INDER
2. «Clown».....INDER
3. «Mundial 90».....INDER
4. «Moon Light».....INDER
5. «Pin-Bot».....UNIDESA

Máquina en alza: MUNDIAL 90
Comentario: Mes de transición con escasa viabilidad para cambios en estos modelos.

La Rioja
1. «Clown».....INDER
2. «Slalom».....UNIDESA
3. «250 C.C.».....INDER
4. «Pin Bot».....UNIDESA
5. «CANASTA 86».....INDER

Máquina en alza: 250 C.C.
Comentario: El modelo 250 C.C. ocupa una posición intermedia en esta Comunidad.

Madrid
1. «250 C.C.».....INDER
2. «Moon Light».....INDER
3. «Clown».....INDER
4. «Canasta 86».....INDER
5. «Mundial 90».....INDER

Máquina en alza: 250 C.C.
Comentario: Sin cambios en esta autonomía. Firme líder.

Murcia
1. «250 C.C.».....INDER
2. «Canasta 86».....INDER
3. «Moon Light».....INDER
4. «Mundial 90».....INDER
5. «Clown».....*INDER*

Máquina en alza: MUNDIAL 90
Comentario: Firme liderazgo de 250 C.C. en esta región.

Navarra
1. «Clown».....INDER
2. «250 C.C.».....INDER
3. «Mephisto».....UNIDESA
4. «Canasta 86».....INDER
5. «Moon Light».....INDER

Máquina en alza: CLOWN.
Comentario: No hay cambios en la Comunidad foral con la CLOWN en un sólido primer lugar.

Comunidad Valenciana
1. «250 C.C.».....INDER
2. «Clown».....INDER
3. «Canasta 86».....INDER
4. «Montecarlo».....VIFICO
5. «Moon Light».....INDER

Máquina en alza: CLOWN
Comentario: La pugna se concentra entre CLOWN y 250 C.C.

El «ranking» de «pin-balls» se realiza mediante un sondeo estadístico efectuado entre diferentes empresas operadoras existentes en cada una de las provincias españolas. Posteriormente los resultados se reflejan en la clasificación de las cinco máquinas más recaudadoras de cada autonomía. •

ÉXITOS DEL '91

CIRSA - DPTO. PUBLICIDAD Y RR. PP.

DELEGACIONES			
TERRASSA	SERVICIOS CENTRALES	Crta. Castellar, 298 Tel. (93) 785.77.62	08226 TERRASSA
BARCELONA	Pedro Costa	Valencia, 522 Tel. (93) 245.60.27	08013 BARCELONA
BARCELONA	MIKY	Maragall, 103 - 105 Tel. (93) 155.02.00	08026 BARCELONA
VALENCIA	ELEVAL	Guadalquivir, 84 Tel. (96) 376.51.51 376.55.55	(Horno Alcedo) 46026 VALENCIA
BILBAO	Juan José Martínez	Avda. Cataluña, 25 Tel. (94) 440.15.11	48970 BASAURI
LA CORUÑA	Manuel Lopez	Pol. del Temple, nave 28 Tel. (981) 66.53.54	El Burgo-Cambre 15670 LA CORUÑA
LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS	Juan Carlos Bolaños	García Morato, 1 Tel. (928) 69.07.08	35200 TELDE LAS PALMAS

CIRSA

UNIDESA®

UNIVERSAL DE DESARROLLOS ELECTRONICOS S.A.

Ctra. Castellar, 298
08226 TERRASSA Barcelona España
Tel. 93/785 77 62*
Télex 59472 SAIR-E Fax 93/783 03 25

DELEGACIONES		
MALAGA	Fernando Briasco	Crta. Cádiz, Km.91 - 93 29004 MALAGA Tel. (952) 23.91.13
MADRID	Pablo Llorente	Josefa Valcárcel, 40-Dupli- 28027 MADRID Tel. (91) 742.73.11
VALLADOLID	Angel Jesús Vallejo	Avda. Burgos, 31 47009 VALLADOLID Tel. (983) 33.02.60
PALMA MALLORCA	Martí Aviles	Pol. Son Castelló Gremio Jaboneros, 3B 07009 PALMA DE MALLORCA Tel. (971) 75.79.27
ZARAGOZA	Jesús Roche	Jaime Ferrán, 5 Edif. Agrupación Nido Pol. La Cogullada 50014 ZARAGOZA Tel. (976) 39.15.76
SEVILLA	Pedro Rodriguez	Pol. Ctra. Amarilla. Avda. de la prensa, 33 41007 SEVILLA Tel. (94) 51.53.33